



Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 21 DE ABRIL DE 2025

HORA DE INICIO: 1:51 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Jamis Gaspar Acosta Guerra, Crispiano Adames Navarro, Carlos Agustín Afú Decerega, Roberto Archibold Chuito, Arquesio Arias Félix, Lilia E. Batista Rodríguez de Guerra, Tomás Gabriel Benavides Aguilar, Jorge Isaac Bloise Iglesias, Francisco Javier Brea Tristán, Alexandra María Brenes S. de Vásquez, Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Raphael Buchanan Joseph, Miguel Ángel Campos Lima, Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Marcos E. Castillero Barahona, Víctor De Jesús Castillo Cortez, Eliécer Castrellón Barrios, Luis Eduardo Camacho Castro, Alain Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado, Ariana Marisín Caba Martínez, Manuel Cohen Salerno, Walkiria Aurora Chandler D'orcy, Manuel Cheng Peñalba, Yamirelis Daymirelkis Chong Smith de Garay, Ronald Ameth De Gracia Moreno, Julio De La Guardia Arrocha, Luis Henrique Duke Walker, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Osman Camilo Gómez, Jorge Alberto González López, Néstor Antonio Guardia Jaén, Joan Manuel Guevara Rodríguez, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Nelson Jackson Palma, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Yuzaida Andrea Marín Naterón, Isaac Mosquera Rivas, Augusto Efraín Palacios Muñoz, José Antonio Pérez Barboni, Didiano Pinilla Ríos, Janine Prado Castro, Rogelio Ricardo Revello Tem, Betserai Ayise Richards Tapia, Gertrudis Rodríguez De Gracia, Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez, Yésica Romero García, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Carlos Eduardo Saldaña López, Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, Javier Francisco Sucre Mejía, Olga Paulette Thomas Horly, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, Ariel Ulises Vallarino Aparicio, José Luis Varela Rodríguez, Jaime Edgardo Vargas Centella, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Jhonathan Edir Vega, Edwin Antonio Vergara Castillo, Ricardo Agustín Vigil López, Neftalí Omar Zamora Ibarra, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Mercedes Aminta Gálvez Useda, Bolívar Enrique Escala Vergara, Juan Domingo Díaz Concepción, Joana Yamileth Cedeño Pino de Alguero, Benicio Enisio Robinson González.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Nixon Andrade Rodríguez, Ariel Aníbal Ríos Zapata.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Sergio Rafael Gálvez Evers, Jorge Luis Herrera, Medín Jiménez Pittí, Luis Omar Ortega Rivera, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Benicio Enacio Robinson Grajales.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum.....	1
Propuesta de modificación del orden del día por la H.D. Janine Prado, para que:	
• El Proyecto de Ley 16, Ley marco para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otras disposiciones, pasa a ser el punto 8.	
• Proyecto 208 que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca pasa a ser el punto 9.	
• El Proyecto 107 que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007 pasa a ser el punto 10.	
• El Proyecto de Ley 48 que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia de delito de hurto pecuario pasa a ser el punto 11.	
• El Proyecto de Ley 182 que modifica, que faculta a la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación a transparentar, regular y administrar los programas de beca pasa a ser el punto 12.....	5
Punto 1: Canto del Himno Nacional.....	5
Punto 2: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 16 de abril de 2025.....	5
Punto 3: Lectura de correspondencia.....	6
Punto 4: Periodo de Incidencias.....	6
Propuesta de alteración del orden del día por el H.D. Ariel Vallarino, para que se conceda cortesía de sala para un grupo de personas que participarán en la presentación del Anteproyecto de Ley, Que dicta el marco regulatorio para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimento y dicta otras disposiciones, y la presentación de la resolución que crea el nuevo Frente Parlamentario contra el Hambre.....	
	16
Participación de Nora Chiavassa, Banco de Alimentos de Panamá.....	18
Propuesta de alteración del orden del día por el H.D. Ariel Vallarino, para considerar la Resolución Que instituye el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá, y dicta otras disposiciones.....	
	19

En la ciudad de Panamá, el veintiuno de abril de dos mil veinticinco, siendo la una y cincuenta y un minutos de la tarde y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Dana Castañeda Guardia, Presidenta de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del primer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

Orden del día

— CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el lunes, 21 de abril de 2025.

Primer llamado - 1:00 p.m.

Segundo llamado - 1:30 p.m.

1. Canto del Himno Nacional.
2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2025.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Período de incidencias.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley No. 164; Que subroga la Ley 7 de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, y modifica la Ley 6 de 2017, Que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.
6. Tercer Debate al Proyecto de Ley No. 207; Que subroga la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
7. Tercer Debate al Proyecto de Ley. No. 121; Que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz, y dicta otras disposiciones.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 48; Que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia al Delito de Hurto Pecuario.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 16; Ley Marco para la implementación de la Economía Circular como estrategia Ambiental y dicta otras disposiciones.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 208; Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el Anexo a dicho Protocolo referente al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 202; Por la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Organización Hidrográfica Internacional, hecho en Mónaco el 3 de mayo de 1967, Enmendado por el Protocolo de fecha 14 de abril del 2005.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 203; Por la cual se aprueba el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, a 24 y 25 de julio de 2019.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 204; Por la cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Estados Miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Materia de Equipos Conjuntos de Investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el día 5 de abril de 2013.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 205; Por la cual se aprueba el Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre Investigación, Aseguramiento y Obtención de Prueba en Materia de Ciberdelincuencia, hecho en Madrid, el día 28 de mayo del 2014.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 209; Que aprueba el Protocolo de Adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, suscrito en Schaan, Liechtenstein, el 22 de junio de 2015.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 201; Que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica N° 76 entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 6 de diciembre de 2024.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 112; Que modifica un artículo de la Ley 99 de 23 de diciembre de 1989, Que denomina Comarca Kuna Yala a la Comarca de San Blas y dicta otras disposiciones.

18. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 215; Que subroga la Ley 230 de 2021, que crea el Sistema de Alerta AMBER, para la ubicación rápida y expedita ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 107; Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 106; (Suspendido). Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 153; Por la cual se crea el Programa de incentivos y oportunidades de empleos a resocializados.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 43; Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 160; Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 78; Que establece la utilización de productos reciclados de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) en las mezclas asfálticas para la superficie de rodadura, y los Reciclados de Pavimentos Asfálticos (RAP) en las mezclas asfálticas y bases estabilizadas en la red vial de la República de Panamá.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 185; Que modifica la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 25; Que modifica artículo de la ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 180; Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la ley 47 de 1946.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 200; Que establece el Programa de Alto Rendimiento Deportivo, y adiciona dos capítulos nuevos al Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 206; Que aprueba el Protocolo para enmendar el Convenio internacional para la Conservación del Atún Atlántico, hecho en Palma de Mallorca, España, el 18 de noviembre de 2019.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley. No. 131; Que establece protección integral a las personas naturales que presentan denuncia y son testigos en faltas administrativas y en materia de corrupción.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 142; Que subroga la Ley 50 de 1995, Por la cual se protege y fomenta la lactancia materna.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 11; Que adiciona un Capítulo a la Ley 105 de 1973, Que organiza las Juntas Comunes, y un Título a la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, y dicta otra disposición.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 82; Que Promueve el Voluntariado en Materia de Limpieza de Espacios Públicos y Modifica la Ley 30 del 12 de julio de 2000.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 53; Que modifica dos artículos de la Ley No. 68 de 2016, Que regula el Seguro Obligatorio Básico de Accidentes de Tránsito y Adiciona un numeral al Artículo 241 de la Ley 12 de 2012.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 88; Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
36. Segundo debate al Proyecto de Ley No. 100; Que crea el Programa para el Fomento y Desarrollo de Estudiantes-Atletas.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 182; Que modifica la Ley 182, Que Faculta a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a Transparentar, Regular y Administrar sus Programas de Becas.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 111; Que crea y regula el Programa de Acogimiento como medida de protección de carácter temporal para los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental.

39. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
40. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Decretamos un receso.

(RECESO)

Reanudamos la sesión por favor, secretaria de lectura a la propuesta en mesa.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Janine Prado, Manuel Samaniego, Jamis Acosta, Miguel Campos y otros proponen:

Que se modifique el orden del día para que el segundo debate al Proyecto de Ley 16, Ley marco para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otras disposiciones, pasa a ser el punto 8.

Que el Proyecto 208 que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca pasa a ser el punto 9.

Que el Proyecto 107 que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007 pasa a ser el punto 10.

Que el Proyecto de Ley 48 que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia de delito de hurto pecuario pasa a ser el punto 11.

Que el Proyecto de Ley 182 que modifica, que faculta a la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación a transparentar, regular y administrar los programas de beca pasa a ser el punto 12. El resto queda igual.

Fundamento de Derecho: artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, secretaría. Aprueba este pleno el orden del día con las modificaciones leídas.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día, canto del Himno Nacional.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Les pido a todos los colegas ponernos de pie, por favor.

Señor Secretario, por favor, indíquenos el siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día, consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de abril de 2025.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

En consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de abril del 2025. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Aprueba el pleno el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de abril del 2025.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptada. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día, lectura de correspondencia.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Sirvas a leer la correspondencia recibida, señor Secretario.

—VICENTA M. HERRERA, RELATORA

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente al día 21 de abril de 2025.

La Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, que en su comisión preside la honorable diputada Graciela Hernández, se reunió a las 10:30 a.m. en el Salón Nodier Miranda para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 140, que subroga disposiciones de la Ley 46 de 2013, General de Adopciones de la República de Panamá.

Para las 3:00 p.m., la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, que en su comisión preside el honorable diputado Edwin Vergara, tiene una reunión en el Salón de la Comisión de Credenciales para el estudio y análisis de los Bloques I, II y III de los Proyectos de Ley 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 40, 55, 92 y 167, que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Nota Ministerio de la Presidencia, Juan Carlos Orillac, Ministro. Consejo de Gabinete. honorable diputada Dana Castañeda de Zapata, Presidenta Asamblea Nacional. Honorable Presidenta, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del Artículo 200 de la Constitución Política de la República, le remito copia autenticada del Decreto de Gabinete Número 19, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete Número 5 del 30 de marzo de 2021, que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del lunes 21 de abril del 2025.

- Nota del honorable diputado Carlos Afú Decerega en la que informa que su suplente Uranis Mariela Moreno S. de Montenegro que actuará, en las sesiones del 21 al 23 de abril de 2025.

Fin de la lectura de correspondencia.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, Secretaría. Siguiente punto del orden del día señor Secretario, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día, periodo de incidencias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Secretario, indíquenos la cantidad de oradores que se encuentran en la lista y el tiempo que le corresponde a cada uno según el Reglamento Interno.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, tenemos en lista veinticuatro oradores, le corresponde un minuto veinte segundos a cada orador.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, secretaría. Por favor, honorables diputados, iniciamos el periodo de incidencia por el tiempo de un minuto treinta segundos.

Iniciamos el periodo de incidencia con la participación del diputado Miguel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes al país y a los colegas de las distintas bancadas. Nuestra Constitución no reconoce los delitos comunes como amnistía y mucho menos podemos enmarcar delitos como la corrupción, el blanqueo de capitales, como delitos políticos. Aprobar este tipo de Proyectos nos haría convertirnos en una vergüenza internacional.

No podemos seguir legislando para unos cuantos y mucho menos para que todos los que han herido al país se encuentran todavía libres allá afuera. Desde ya les adelanto mi voto en contra este Anteproyecto que busca hacer reinar la impunidad porque Panamá merece más transparencia y menos impunidad. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado José Antonio Pérez Barbón.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBÓN

Muchas gracias, señor Presidente y la verdad es que yo tengo que reconocer que yo no estaría en esta curul si no es por la juventud y el día de hoy la juventud es la que está sufriendo la grave desorganización que existe en una institución conocida como el IFARHU porque tenemos estudiantes del concurso nacional de oratoria desde las promociones 2021 hasta 2025 quejándose de que no han podido reclamar las becas que se les han prometido a estos estudiantes.

Llámesese porque las figuras están transicionando de auxilios a becas o llámesese porque no hay una coordinación adecuada dentro de lo que viene siendo el otorgamiento de las mismas. Inclusive se me ha denunciado que los primeros puestos de estos concursos son orientados a elegir carreras específicas y no tienen libre albedrío al momento de decidir cuál quieren que sea ese camino académico y profesional para sus vidas.

Yo por eso quiero verdaderamente instar en esta intervención y le pido a la secretaría que le haga llegar en esta oportunidad al IFARHU lo que estoy comentando de que se pongan en contacto con todos esos ganadores que van desde los quintos puestos hasta los primeros lugares y todos los participantes que han pasado por esta etapa final del concurso nacional de oratoria para que puedan recibir el apoyo necesario para ser acreedores a las becas porque este diputado justamente el primero de julio de 2024 presentó el primer Proyecto de Ley que reformaba el tema de las becas aquí en Panamá y eso ahorita mismo está en una subcomisión y con más razón hay que darle la celeridad necesaria para que podamos realmente hacerle llegar las oportunidades a estudiantes talentosos como los finalistas en los concursos de oratoria. Muchas gracias señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Muy buena tarde Presidente, colegas diputados, público en general. Al igual que el compañero que me antecedió quiero referirme precisamente al concurso nacional de oratoria y es vergonzoso como un programa que fue hecho para ayudar a aquellos estudiantes, un programa que fue creado bajo el nombre de auxilios económicos lastimosamente llegaba destinado a hijos de candidatos presidenciales, hijos de exdiputados, hijos de exdiputadas, exministros y cuantas más personas que no tienen vergüenza ni moral pública. Señor Contralor, me gustaría que pueda realizar una auditoría exhaustiva, diligente, fuerte a todo lo que fue el quinquenio pasado porque ese despilfarro, aquellas consecuencias tienen que pagarse seriamente.

Mientras tanto están estos estudiantes que se esforzaron, aquellos estudiantes que tuvieron primero que pasar un filtro en sus colegios para poder llegar posterior a un concurso nacional de oratoria, lo cual los tiene esperando y olvidado. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISSAC BLOISE IGLESIA

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacerme eco de las palabras de mis compañeros que me han antecedido hablando del tema de las becas que se les ha prometido y que se ganaron, se ganaron por mérito los participantes del concurso nacional de oratoria. Espero que la citación que tiene el director del IFARHU se haga pronto, venga esta semana, y podamos justamente cuestionarlo a él por las irregularidades que hay con el tema del otorgamiento de las becas a los participantes del concurso de oratoria.

Por otro lado, quiero extender mis palabras en este momento que la Iglesia católica y que todo el mundo pierda a un líder como Francisco, un líder que llamó a que los jóvenes hiciéramos líos, que soñáramos en grande y que realmente marcó la vida de muchas personas, incluyéndome. Así que, que en paz descanse un gran líder Francisco para la humanidad y para el mundo. Gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el diputado Eduardo Gaitán.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA

Buenas tardes, colegas. Hoy también quiero hacerme eco de lo previamente mencionado por algunos de nosotros, y primeramente lamentar la desaparición física del Papa Francisco, que luchó por un mundo más justo y más humano.

En esas mismas líneas, hoy denuncio la injusticia inaceptable. Más de cuarenta jóvenes finalistas del concurso de oratoria, jóvenes brillantes, jóvenes comprometidos, a nivel nacional fuimos testigos de su talento, fueron públicamente prometidos becas y hoy esas promesas han sido ignoradas. No es justo que por la mala administración de Nando Meneses, que usaron el IFARHU para beneficiar a sus allegados, ahora estos jóvenes hayan quedado sin oportunidad.

Por eso, insto al director del IFARHU y también al Presidente a que respondan con responsabilidad y podamos cumplir con esos compromisos previos. Cumplamos con lo prometido. En Panamá, el talento debe pesar más que el privilegio.

Por favor, señor Secretario, que haga llegar esta intervención al director del IFARHU y a Presidencia. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Le damos la palabra al diputado Lenín Alberto Ulate.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Pido a personal de audio que nos apoye con el video que tenemos preparado. Señor Presidente, esto fue lo que ocurrió. Se prometieron becas a nivel, en pantalla, en el concurso nacional de oratoria, a todo el pueblo a nivel nacional. Y estas palabras, que en su momento estuvieron llenas de esperanza, fueron convertidas en burlas por la administración pasada.

Hoy alzamos nuestra voz ante la indignación de una juventud traicionada. Y ante esta situación nos surgen diversas preguntas, diversos cuestionamientos. Porque en su momento, en el 2019, no se renovó el convenio que había entre Oratoria Panamá y el IFARHU, y este programa fue incluido junto a los auxilios económicos. Solamente hacemos ese llamado a que se le dé respuesta a esta juventud. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado. Y continuamos con la participación del diputado Luis Henrique Duke Walker.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER

Muchas gracias, Presidente. Un escándalo más del PRD. Lamentablemente, los jóvenes fueron ilusionados y no se les cumplió con lo que se les prometió a los finalistas del concurso nacional de oratoria. Yo espero que este gobierno le dé respuesta pronta y oportuna a estos jóvenes que están esperando el premio que fue por mérito propio.

Y quiero señalar un poco y recordar quiénes son los culpables de esta historia. Nando Meneses y Liliana Moló, que prometieron públicamente y en Televisión Nacional el otorgamiento de estas becas. Y no solamente lo hicieron público y de cara al país, sino que también le otorgaron un certificado, como el que tengo aquí, a todos estos jóvenes certificando las becas que iban a recibir. Y la promesa jamás se cumplió.

Yo espero que las investigaciones que están en curso con Nando Meneses terminen y que se pueda juzgar. Y también quiero hacer un llamado al Presidente nuevamente para que ponga sus ojos en estas personas, en estos jóvenes, para que les lleguen estos recursos. Quiero también recordar al Papa Francisco, donde instó a los jóvenes a que nos involucráramos en política para poder cambiar nuestro mundo. Hoy yo soy reflejo de eso. ¡Que en paz descansa, Papa Francisco!

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con el honorable diputado Roberto José Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZUÑIGA ALVARADO

Muchas gracias Presidente, feliz día a todos los colegas a los periodistas y al público presente. Como reza un principio de las relaciones internacionales, tu política interna marca la política exterior del país. Y hoy quiero hacer un llamado al Presidente de la República, sobre todo al Gabinete, porque ha dejado mucho que desear las actuaciones recientes de la Cancillería de la República, sobre todo desde su canciller.

Creo que es importante hacer un llamado a la transparencia y también que venga este Pleno, como se le ha citado, desde el 22 de enero del presente año y no ha venido a dar la cara. Creo que es sumamente importante poder que rinda cuentas, frente a todas las situaciones que han ocurrido en los últimos meses, sobre el porvenir de nuestras relaciones internacionales y lo dinámico que tiene que ser nuestra política exterior, porque tenemos que entender el propósito histórico que nuestro país tiene en la comunidad internacional.

Entonces, hago ese llamado a que el Ministro de Relaciones Exteriores acuda a esta Asamblea a rendir cuentas sobre su trabajo y sobre la perspectiva de las relaciones internacionales en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con la diputada Walkiria Chandler D'Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Saludos a todos. En aras de promover el uso más responsable de los bienes del Estado, no podemos dejar pasar el mencionar la noticia del día de hoy donde se está efectuando un gasto desproporcionado por parte de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia en el alquiler de un vehículo blindado por más de setenta mil dólares solamente para el periodo de un mes.

Hecho de manera directa con una empresa extranjera, siendo que en el mercado local el costo promedio es de veintisiete mil balboas. Es decir, que incluso puede doblar o triplicar el costo del dinero. Podemos entender que son medidas de seguridad, pero lo que no podemos entender es que solo hace algunas semanas ya se aumentaron cuatro mil dólares al mes, lo que implica que los

nueve magistrados al mes nos están costando al país ciento veintiséis mil balboas y al año más de un millón.

En un momento que supuestamente necesitamos austeridad, en un momento donde ni siquiera hay dinero para pagar en el tema de las becas, como lo han dicho mis compañeros, ¿Por qué hacer esta contratación directa por este monto y por qué hacerlo sin la transparencia necesaria? ¿Cómo lo puede decir? Como lo podemos ver en el portal de compras. Muchísimas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continuamos con la diputada Alexandra María Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARIA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Gracias, Presidente. Las críticas hacia la falta de transparencia y la ausencia de una estrategia integral no son válidas. No las acepto. El viernes, cuando el país estaba en su reflexión máxima por ser Viernes Santo, el señor canciller, Javier Martínez Acha, sacaba este comunicado cargado, tanto de soberbia como también de tonos desafiantes, hacia decir que él no aceptaba críticas. Yo quiero preguntarle cuáles son las críticas que usted no acepta. Uno, el pésimo manejo diplomático que ha tenido ante todo lo que ha sucedido con el país.

Dos, las designaciones con falta de preparación para los embajadores que nos van a representar afuera. O tres, los acuerdos que se han firmado a espaldas de los ciudadanos y que usted no ha sido capaz de dar la cara. Entonces quiero recordarle al señor canciller nuestro artículo número dos de la Constitución que dice que el poder emana del pueblo y que, si usted no puede tomar una decisión hoy, señor canciller, le recuerdo que a usted nada ni nadie lo obliga a estar en ese cargo. Si usted no puede con el cargo, muy bien puede ponerlo a disposición. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, honorables colegas diputados, público que nos escucha en la prensa y público presente. Me solidarizo con los jóvenes que aparecen en las redes sobre el problema ya mencionado en el IFARHU, como Venus, Alejandro, Sharlis, Hilaria, Rachel, Gianna y otros.

En los últimos años he visto que este país está premiando la mediocridad sobre la excelencia, está premiando el poco esfuerzo sobre el gran esfuerzo que hacen estos jóvenes en su concurso de oratoria, que han traído grandes líderes políticos, jóvenes, sobre todo, y que han dado muchos frutos a través de este concurso de oratoria.

Es una beca, una oportunidad, es un reconocimiento al mérito, y es una traición institucional del IFARHU que esperemos que el señor director que está rigiendo los destinos de esta institución nos dé las correspondientes explicaciones, porque, como dije, no se le puede dar becas ni asistencia técnica a gente que no lo merece, a gente que dice ser influencer, a hijos de políticos que no tienen los méritos sobre gente humilde.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones, Panamá en Dios hay esperanza! Toda la administración pública debe comprender que tiene que ser tolerante ante la crítica rigurosa y así lo ha planteado la Corte Suprema de Justicia. Primero, el excelentísimo señor Presidente, que se contraría cuando se le cuestiona. Luego, el señor Contralor General de la República, Anel Flores que, incluso, le llamó batallonera a la representante legal del primer Órgano del Estado y también cuestionó con epítetos peyorativos a nuestra amiga personal Graciela Mercedes Hernández Lacayo, ante el cuestionamiento, y en el Viernes Santo, el

ministro Acha planteaba, “la crítica hacia la transparencia y la ausencia de una estrategia integral no son válidas y no las acepto”. Y la Corte Suprema de Justicia ha dicho en sentencia de abril de 2014, “las autoridades, funcionarios, personas de relevancia pública se han convertido conscientes y voluntariamente en sujetos pasivos de la observación del público, relegando a un ámbito menor su privacidad y la protección de su honor en relación con sus actividades públicas”.

Esto se da indispensablemente para permitir la crítica vigorosa respecto a la actuación de las autoridades, funcionarios públicos y figuras públicas. Deben ser tolerantes y aceptar la crítica, por eso son funcionarios. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly.

—H.D. OLGA PAULETTE THOMAS HORLY

Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, honorables colegas diputados, amigos de la prensa y público presente. Renovemos nuestra esperanza y nuestra confianza en los demás, incluso en quienes son diferentes a nosotros, porque todos somos hijos de Dios.

Estas fueron las últimas palabras que dejó Jorge Mario Bergoglio, el Papa Francisco, primer papa latinoamericano en su última aparición este domingo de resurrección. El Papa Francisco nos deja a los ochenta y ocho años con grandes mensajes, iniciando con “Yo no he querido ser papa”, apenas a días de haber sido elegido por el cónclave, mostrando una gran humildad.

También afirmó “cómo me gustaría una iglesia pobre y para los pobres”, que fácilmente podríamos trasladar a nuestra vida diaria, legislando desde esta Asamblea para nuestro pueblo y ofreciendo verdaderas soluciones. Otra máxima, “abusar de niños es una enfermedad”. Otra frase del Papa Francisco con la cual me identifico y cada día que pasa sin actuar sobre medidas concretas contra aquellos que atentan contra nuestros niños, lo que hacen es acrecentar la deuda que tenemos con ellos, que son nuestro presente y futuro.

Y nuestras leyes e instituciones no les están brindando la protección necesaria, debemos recordar su visita y cómo nos describió. “Panamá es una Nación noble, yo encontré nobleza”. Hagamos honor a esa percepción de su santidad y entendamos que nuestro pueblo hoy necesita de todos para salir adelante.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG

Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, Panamá. La alarmante tasa de desempleo es algo que preocupa y angustia a muchos panameños. Hoy quiero referirme a todos esos jóvenes que se les ha cercenado la oportunidad para seguirse educando con becas de parte de esta institución del IFARHU y, sobre todo, porque están recién graduados y están en busca de su primer empleo y no lo encuentran.

Madres en busca de oportunidades que tampoco las encuentran. Muchos profesionales con experiencia en sus casas que no tienen cómo pagar la letra de sus viviendas. Las ventas han bajado también para los pequeños emprendedores y empresarios, que son el pilar fundamental de la economía en busca de clientes que no llegan y ya están así de cerrar sus negocios. La falta de inversión pública y privada es motivo de preocupación.

Necesitamos urgente dinamizar la economía en nuestro país, buscando las particularidades de cada provincia para poder potenciar el agro, fortalecer también los emprendimientos, la economía digital, el turismo. Yo deseo que mi intervención se la hagan llegar al Ministro de Economía y Finanzas, Chapman, que desde el año pasado le estamos pidiendo un plan integral de políticas públicas que puedan reactivar la economía en nuestro país. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera Rivas.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación. Solicito que por Secretaría se le haga llegar esta intervención al director del IDAAN, el ingeniero Rutilio Villarreal, porque no es posible que esta semana que visité mi provincia, mi circuito, la comarca de Emberá Wounaan y las comunidades de tierras colectivas, la gente no pudo compartir con sus familiares que los visitaron precisamente porque no tenían agua y él es el director nacional del IDAAN, él es el que tiene que tener la responsabilidad de diseñar programas para llevar este vital líquido a todas las familias de la República de Panamá, en Darién solamente hay un solo cisterna que pasa cada mes. Eso no es posible, señor director.

De todos modos, aquí nos vamos a poner a su disposición para apoyarlo, si es que, pues, le falta dinamismo, vamos a dinamizar porque necesitamos que usted lleve ese recurso vital a la provincia de Darién, a las comunidades de tierras colectivas y a la comarca de Emberá Wounaan. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO

Tengo una imagen, si la pueden compartir, se los agradezco. Celebremos la vida y legado del Papa Francisco, recordemos sus mensajes llenos de humildad, empatía y justicia.

Siguiendo su ejemplo, identifiquemos nuestras fortalezas y debilidades para crecer, para mejorar y aportar soluciones, soluciones que sean positivas para nuestra vida, para la vida de los que amamos y para nuestra sociedad. Ese es el camino: vivir con propósito, justicia y con amor.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Buenas tardes. Mi condolencia a toda la familia de la Iglesia Católica ante la pérdida de ese líder mundial que fue el Papa Francisco. Por otro lado, quiero tocar también ante los reclamos de los colegas con respecto a lo que sucede en el IFARHU y la verdad que comparto su preocupación, pero les sugiero que, siendo un miembro de VAMOS, vayan y hablen directamente, ya tienen más de seis meses ahí en el cargo que puede solucionar eso.

Y quiero referirme al honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima. Honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima, los libros no muerden, averíguese ese bloque constitucional que hablaban sus colegas, pero que hablaban a medias en la comisión. Los tratados y convenios internacionales están por encima en el bloque de la constitucionalidad y en la pirámide de las Leyes y aquí yo les puedo leer el convenio sobre extradición que está suscrito por Panamá.

En el artículo 4 dice: “Cuando con arreglo a la calificación de Estado requerido se trata de delitos políticos o de delitos conexos o de delitos comunes perseguidos con una finalidad política”.

Eso es lo más cercano que usted va a encontrar a una definición de delito político, colega. Así que yo le reitero a ustedes que los libros no muerden, nada más que hay que investigar para no estar haciendo papelones diciendo cosas que las Leyes no dicen en Panamá. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias, señor Presidente. La honra de compromisos previos ha sido una excusa que ha utilizado múltiples veces esta Asamblea para aprobar pagos de empresas corruptas, para aprobar pagos de empresas investigadas, para aprobar pagos de empresas que ni siquiera pueden licitar en otros estados porque tienen normas mejores que las de nosotros.

Hoy le digo al país, al ministro de Economía y Finanzas, al Presidente y al director del IFARHU, que honremos los pagos comprometidos a aquellos estudiantes que participaron en el Concurso Nacional de Oratoria y que hoy están en incertidumbre en base a su futuro. Honremos el pago de Emir, honremos el pago de Venus, honremos el pago de Hillary, el de Sharlis, el de Gianna, el de cada uno de esos estudiantes que utilizó esta herramienta como un trampolín profesional para poder llegar a cumplir sus sueños. El Estado tiene un rol de movilizador social y es hora de comenzar a utilizarlo y que estos niños por fin puedan estudiar en paz. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

Gracias, señor Presidente, primero darle las gracias a Dios y a usted que me permitió hablar. En esta esta tarde hago un llamado a todos los fiscales del Ministerio, a todos los que se están preparando para enjuiciar a nuestros dirigentes a nivel nacional.

Nos ha llegado la denuncia de que se están armando por medio de la Policía Nacional y su director que ha sido el peor o uno de los peores directores de la Policía Nacional y este ministro “*yes man*” se están preparando para enjuiciar a nuestros sindicalistas. Y quiero decirles a todos ustedes, este país no hubiera conseguido nada a nivel nacional a través de su historia si no fuera por los sindicalistas de este país.

Y yo no sé quién tiene doble agenda y quién no, pero los docentes de este país están en pie de lucha y si ustedes los diferentes fiscales en el Ministerio Público recuerden algo, a ustedes también los vamos a enjuiciar como se ensañen contra los docentes de este país, si no miren los antecedentes anteriores, no se deben manipular, nadie le hace caso a una manifestación en acera, este país se ha conseguido con sangre, el que no sangra no consigue nada.

Así que le hacemos un llamado desde esta tribuna a todos esos fiscales que se están preparando para enjuiciar a nuestros docentes, porque los docentes no están solos y después de esto de los docentes venimos muchos dirigentes a nivel nacional a defenderlos a ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López.

—H.D. CARLOS EDUARDO SALDAÑA LÓPEZ

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, honorables colegas diputados, miembros de la prensa y público que nos acompaña.

Yo me pregunto por qué siempre las autoridades gubernamentales juegan con los sueños de los jóvenes, la situación de los excompetidores del Concurso Nacional de Oratoria, cuyas becas ofrecidas nunca les llegaron o nunca fueron cumplidas, lo que refleja la corrupción rampante que se dio en el IFARHU del gobierno pasado bajo la gestión de Fernando Meneses, quien tiene que estar tras las rejas.

Sí hubo presupuesto para auxilios económicos de hijos de exdiputados y de personas allegadas al poder, sobrinos de quienes ostentaban cargos públicos bien remunerados, pero no para Alexis Suira, Sharlis Herrera y Yolanda Castillo, entre otros, que por su talento y perseverancia destacaron en dicho certamen. ¡Qué vergüenza!

Yo le hago un llamado al IFARHU y al gobierno central para que honren lo prometido a estos muchachos. La verdadera esencia de este concurso debe ser destacar el talento juvenil y no puede quedar enterrada en un desfile de patrocinadores y en un simple marketing, los verdaderos protagonistas deben ser siempre los estudiantes... Por favor, Presidente, que Secretaría haga llegar esta intervención a las autoridades antes mencionadas. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Saludos a todos los honorables colegas diputados aquí presentes, medios de la prensa y público que nos acompaña la tarde de hoy.

Varios honorables diputados nos hemos hecho eco del mismo problema y es la grave situación que atraviesa el IFARHU. Es que, si hacemos un corte y vemos la parte de atrás, sabemos que hubo un despilfarro, una pésima administración y todavía no tenemos certeza de castigo para quien en su momento dirigió esta institución, el señor Meneses. No sabemos cuántas denuncias, cuáles fueron los resultados de las auditorías y esa información debe ser pública y transparente, pero, sobre todo, que exista certeza de castigo.

Y mirando hacia adelante ya tenemos diez meses, aquí hay una citación al actual director del IFARHU para que rinda cuentas ante el Pleno de la Asamblea Nacional, porque no puede ser que los que paguen las consecuencias sean nuestros estudiantes, en este caso les fallamos a esos estudiantes que por mérito se lo ganaron en el concurso de oratoria, pero también a todos los que están en convenio Minsa-IFARHU o les deben becas de años anteriores y ven cómo se perjudica su educación a nivel no solo de escuelas, sino también universitario, poniendo en riesgo su futuro y esto no puede ser. Gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz.

—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ

Muchas gracias, señor Presidente. Saludos a todos los honorables colegas diputados, medios de comunicación y al país entero. El próximo miércoles, estimados colegas, tenemos una invitación a un simposio.

Y es que el Colegio Nacional de Abogados y el Movimiento de Abogados Gremialistas le invitan a un conversatorio con el Canciller de la República, su excelencia Javier Martínez Acha, en el Colegio Nacional de Abogados. Exclusivo para estos, ¿no?

¡Cómo es la vida! Nosotros desde el 22 de enero de este año, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, hemos citado a esta autoridad para que comparezca y conversemos sobre la política diplomática que hemos estado llevando hacia el exterior, pero lastimosamente no tenemos ni siquiera un norte de cómo vamos, pero nos preocupa lo que esté pasando en Cancillería, que únicamente en cinco días, dos altos funcionarios han presentado su renuncia o la presentaron o los hicieron renunciar.

Preguntas que hoy en día no solamente nosotros como honorables diputados de la República nos hacemos, sino también el país entero. Tenemos que trabajar bajo transparencia y darle al país la mayor muestra de probidad en cada uno de nuestros actos.

Yo también quiero secundar y unirme a los comentarios de cada uno de mis colegas diputados que han mostrado su total repudio hacia la administración pasada del IFARHU con las promesas que quedaron siendo inciertas y estériles, pero muy cierto es que la administración en turno también tiene la obligación de poder darles respuesta y no solamente a estos chicos de este concurso de oratoria, sino también a los diputados juveniles que desde hace años se les ha prometido y no se les ha

cumplido. En nombre de ellos también alzo mi voz y vamos a estar comunicándonos con ellos para llevar una respuesta efectiva y que la actual administración del IFARHU se comprometa y de...

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Con la participación del honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz hemos finalizado el periodo de incidencias. Honorables colegas diputados, quiero enviarle las felicitaciones al honorable diputado Alain Albenis Cedeño Herrera, que hoy está de cumpleaños. Bendiciones, colega. Dice que por ahí nos tiene un brindis. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente a los colegas. Es para devolver debidamente prohijados en la Comisión de Trabajo Salud Desarrollo Social, los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 37, Que reforma la Ley 36 de 2016, Que establece las normativas para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores y dicta otras disposiciones
- 92, Que declara el 8 de julio el día del corredor de bienes raíces panameño.
- 122, Que regula la profesión de técnico y licenciado en instrumentación quirúrgica en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
- 196, Que establece y regula el escalafón y la escala salarial de los abogados al servicio de la administración pública.
- 214, Que modifica y adiciona artículos de la Ley 28 de 2014, que garantiza la protección social a la población que padece enfermedades raras, poco frecuentes y huérfanas.
- 229, Que crea la comisión nacional para la revisión de pensiones y jubilaciones y dicta otras disposiciones.
- 279, Que crea una plataforma digital para la publicación de vacantes y selección de personal en el sector público.
- 282, Que adiciona artículos a la Ley 59 del 28 de noviembre de 2005, modificada por la Ley 25 del 19 de abril de 2018, sobre protección laboral para personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas que produzcan incapacidad laboral.
- 327, Que establece requisitos de certificación de salud mental para personas mayores de 70 años en actos jurídicos en Panamá.
- 352, Por medio de la cual se fomenta la profesionalización de las damas de barrido, recolectores, personal operativo y todos los servidores públicos involucrados en el proceso de recolección de residuos, garantizando el reconocimiento de su labor y seguridad.
- 336, Que prohíbe el uso de importación y comercialización de sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, calentadores de tabaco y otros dispositivos similares con o sin nicotina en la República de Panamá.
- 296, Que establece el régimen de nacimiento saludable en Panamá.
- 234, Que establece y regula los comités de salud de las comunidades y deroga el Decreto de Gabinete 401 de 1970.
- 65, Que modifica artículos de la Ley 27 del 23 de mayo de 2017.

Sin más, señor Presidente, un ujier, para que retire los Anteproyectos de Ley.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Miguel Ángel Campos Lima. Un ujier que los asista por favor. Y declaramos un pequeño receso.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Le damos la palabra por cuestión de orden, al honorable diputado Isaac Mosquera Rivas.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS}

Buenas tardes, señor Presidente, medios de comunicación, público, televidente. En el ejercicio de la iniciativa legislativa consagrada en la Constitución Política de la República de Panamá y en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional presento este Anteproyecto de Ley, Que modifica la Ley 4 del 17 de mayo de 1994, por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y toma otras medidas, conocida como la Ley FECl.

El cual merece la siguiente exposición de motivo. Honorables diputados y diputadas, con el mayor respeto y compromiso hacia el desarrollo sostenible de nuestra nación, presento ante este Pleno Anteproyecto de Modificación de la Ley 4 de 1994 que regula el sistema de intereses preferenciales FECl. Esta iniciativa busca modernizar un marco legal vigente por tres décadas alineándolo con los desafíos ambientales, sociales y económicos del siglo XXI.

Así, con los compromisos internacionales adquiridos por Panamá en la agenda dos mil treinta y al acuerdo de país, justificación y urgencia. El sector agropecuario es pilar de nuestra economía y seguridad alimentaria, pero también es responsable del veinte por ciento de las emisiones de gases de efectos invernaderos y de la degradación de suelo y contaminación de recursos hídricos. Ante esta realidad, la reforma propone reorientar los incentivos financieros del FECl de manera que se dirijan a beneficiarios que apoyen las prácticas sostenibles asegurando que el crecimiento económico del sector agropecuario no comprometa el ambiente.

Panamá ha suscrito acuerdos globales como la Taxonomía de Finanzas Sostenibles y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exigen acciones concretas. Esta reforma no solo cumple con estos compromisos, sino que también fortalece la competitividad del sector agropecuario, especialmente para pequeñas y medianas productoras quienes necesitan apoyo para adoptar tecnología verde y volverse más competitivos en nuestro mercado cambiante. Un ujier, por favor, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Un ujier, que asista al diputado, por favor. Y declaramos un receso.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Secretaría de Lectura, a la propuesta.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Ariel Vallarino propone:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para incluir en el punto 5 la cortesía de sala para un grupo de personas que participarán en la presentación del Anteproyecto de Ley, Que dicta el marco regulatorio para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimento y dicta otras disposiciones, y la presentación de la resolución que crea el nuevo Frente Parlamentario contra el Hambre:

- Nora Chiavassa,
- Mayte Sánchez,
- Ana Isabel Méndez Tribaldos,
- Alberto Lokee,
- Adoniram Sánchez,
- Alfredo Mayén.

Fundamento de Derecho: artículo 100, 104, 105 y 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, Secretaría.

¿Aprueba Pleno la alteración del orden del día leído y la cortesía de sala leída?

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptado. Protocolo, por favor.

Gracias. Le damos la bienvenida a los invitados. Y le ofrecemos la palabra al honorable diputado Ariel Ulices Vallarino Aparicio.

—H.D. ARIEL ULICES VALLARINO APARICIO

Gracias, señor Presidente. Honorables colegas, público presente, miembros de la FAO y del Banco de Alimentos, comparezco ante ustedes para presentar un Anteproyecto de Ley profundamente humano, ambientalmente responsable y económicamente necesario...

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Un momento, diputado Ariel Ulices Vallarino Aparicio.

Le pedimos a los honorables colegas y a las personas que prestemos un poco de atención al Anteproyecto de Ley que se está presentando, por favor. Muchas gracias.

—H.D. ARIEL ULICES VALLARINO APARICIO

Gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes para presentar un Anteproyecto de Ley profundamente humano, ambientalmente responsable y económicamente necesario. El marco regulatorio para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en la República de Panamá. Vivimos en un país donde paradójicamente toneladas de alimentos en buen estado son descartadas cada día, mientras miles de familias enfrentan inseguridad alimentaria.

Esta situación no solo es moralmente inaceptable, sino también una grave contradicción al mandato constitucional que nos exige garantizar el derecho a una alimentación suficiente, inocua y nutritiva para todos. Esta Ley tiene como objeto, según el artículo 1, establecer medidas integrales para prevenir el desperdicio de alimentos, fortaleciendo la educación, la concienciación, la movilización de todos los actores de la cadena de suministro desde el productor hasta el consumidor.

Entre sus objetivos específicos se destacan garantizar el derecho humano a la alimentación, cuantificar y reducir las mermas de alimentos en todas las etapas de producción y distribución, contribuir a la erradicación de la pobreza y la malnutrición, apoyar la lucha contra el cambio climático a través de la reducción de emisiones derivadas del desperdicio y promover la economía circular en el manejo de los excedentes y residuos alimentarios.

Pero esta Ley no solo se queda en teoría, trae acciones concretas y transformadoras. El artículo 5, obliga a donar productos que hayan alcanzado su fecha de consumo preferentemente a bancos de alimentos y a organizaciones sociales. El artículo 6, ordena que los alimentos decomisados, si son aptos para consumo, sean entregados a quienes los necesitan en menos de veinticuatro horas. El artículo 7, establece que los restaurantes y hoteles deben donar sus excedentes en cumplimiento con normas de higiene y seguridad alimentaria.

El artículo 8, exige a toda cadena de suministro implementar medidas de reutilización y compostaje respaldadas por incentivos fiscales. Otorga beneficios tributarios del cincuenta por ciento a las plantas de procesamiento que transformen desperdicios en energía, abono o alimentos para animales. El artículo 14, autoriza el uso de alimentos rescatados en cocinas escolares garantizando su inocuidad y promoviendo menús sostenibles.

Esta Ley fortalece el rol de los bancos de alimentos, permitiéndoles actuar como intermediarios, estableciendo devociones fiscales del cien por ciento a quienes donen productos y servicios logísticos y reconociendo públicamente a quienes más contribuyen. Honorables colegas, este anteproyecto de Ley no solo busca reducir el desperdicio de alimentos, busca rescatar la dignidad de quienes hoy tienen hambre, busca hacer eficiente lo que hoy se pierde y proteger nuestro ambiente de reducir toneladas de residuos que hoy contaminan en silencio.

Los invito de corazón a apoyar este Anteproyecto de Ley, a que Panamá sea un referente en la región en materia de responsabilidad alimentaria porque en nuestro país no puede sobrar comida mientras falta esperanza en miles de familias. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Un ujier que asista al diputado y le damos la palabra por cinco minutos licenciada Nora Chiavassa. Por favor, se identifica para que conste en acta. Honorables colegas.

—NORA CHIAVASSA, BANCO DE ALIMENTOS DE PANAMÁ

Muy buenas tardes, mi nombre es Nora Chiavassa, directora del Banco de Alimentos Panamá y hoy nos dirigimos a ustedes para respaldar este Anteproyecto de Ley que regula la pérdida y desperdicio de alimentos, ya que puede impactar positivamente en la seguridad alimentaria de las comunidades que ustedes representan.

En Panamá vivimos una realidad profundamente contradictoria. Mientras miles de personas enfrentan hambre y malnutrición por falta de acceso a alimentos saludables, cerca de un tercio de los alimentos en buen estado se desperdician a lo largo de la cadena de suministro. Este contraste evidencia una grave falla social y ética que priva a muchos panameños de su derecho a una alimentación digna, saludable y nutritiva.

Frente a esta realidad, la lucha contra el hambre y el desperdicio de alimentos debe ser una prioridad nacional. Es, por ello, que la implementación de esta Ley traerá consigo múltiples beneficios. Las comunidades se beneficiarán directamente como resultado de procesos más eficientes, fortaleciendo la seguridad alimentaria y, por ende, reduciendo el hambre.

Para las organizaciones sin fines de lucro dedicadas a distribuir o transformar la merma de alimentos en comida para poblaciones vulnerables significará un mayor acceso a insumos para su distribución. Y para los donantes ofrecerá estabilidad jurídica y claridad en la normativa de seguridad alimentaria de sus donaciones. Este Anteproyecto de Ley se inspira en las mejores prácticas internacionales.

Al menos veinticinco países ya han implementado un marco legal apropiado y moderno para evitar el desperdicio de alimentos. No solo se trata de reducir pérdidas económicas sustanciales, sino de mitigar las consecuencias ambientales y sociales que trae el desperdicio de alimentos. La nueva normativa contribuirá a reducir los desechos en vertederos, las emisiones de metano y hasta la regulación de la distribución de alimentos decomisados para evitar su destrucción.

Honorables diputados, con el mayor respeto les instamos a respaldar esta iniciativa que marcará un hito en la construcción de un Panamá más justo, sostenible y con hambre cero. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias. Secretaría, por favor, lea la propuesta que existe en mesa.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Ariel Vallarino, Julio De La Guardia y otros honorables diputados proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la resolución siguiente.

Fundamento de Derecho: artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

RESOLUCIÓN N°

De 21 de abril de 2025

**Que instituye el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá,
y dicta otras disposiciones**

**LA ASAMBLEA NACIONAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 110 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que, en materia de salud, corresponde al Estado el desarrollo de una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población, al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados;

Que el artículo 118 de la Constitución Política dispone que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana;

Que el artículo 159 de la Constitución Política establece que la función legislativa es ejercida por medio de la Asamblea Nacional y consiste en expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado declaradas en la Constitución;

Que el derecho internacional ha reconocido el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental, tal como lo señala el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual Panamá es parte, que en su artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación suficiente, nutritiva y culturalmente apropiada;

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) surge como una plataforma plural para la promoción de la lucha contra el hambre desde el ámbito legislativo;

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y sus capítulos nacionales y locales cuentan con el respaldo y acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Cooperación Mexicana, a través del Programa Mesoamérica sin Hambre, así como de la Cooperación Española, por medio del proyecto de apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre;

Que el Gobierno de Panamá se adhirió en 2015 al Programa Mesoamérica sin Hambre, dirigido al fortalecimiento de la institucionalidad como elemento clave para el diseño y la implementación de políticas públicas efectivas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional y el fortalecimiento de la agricultura familiar;

Que en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, el Objetivo de Desarrollo Sostenible establece la necesidad de erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, lo cual exige la colaboración activa de los poderes públicos, los parlamentarios y la sociedad civil;

Que el hambre y la inseguridad alimentaria son problemas persistentes en diversas comunidades del país, afectando especialmente a sectores vulnerables, como niños, adultos mayores y comunidades rurales, lo cual requiere una respuesta articulada y coordinada entre los diferentes actores sociales y políticos;

Que la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá, representa un compromiso sólido de la Asamblea Nacional en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y constituye una oportunidad para promover políticas públicas que garanticen la seguridad alimentaria para todos los panameños.

RESUELVE:

1. Instituir el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá, con el objetivo de contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición en el país, promoviendo la formulación de leyes y políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación adecuada para todos los ciudadanos panameños.
2. Establecer que el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo de Panamá, tendrá los objetivos siguientes:

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Permiso, Secretaría, deme un segundo. Honorables diputados disculpen, pero no se escucha nada de lo que se está leyendo de la resolución ni de las personas que están aquí presentes por el Anteproyecto de Ley presentado. Les pido, por favor, que hablen más bajo y le prestemos atención a la resolución. Continúe, Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

- a. Promover la elaboración de leyes y políticas públicas que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional en el país.
- b. Sensibilizar a los diputados, al Gobierno y a la sociedad sobre la importancia de erradicar el hambre y la malnutrición.
- c. Impulsar la colaboración con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros actores clave para abordar la problemática del hambre y la malnutrición en Panamá.
- d. Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Panamá en relación con la lucha contra el hambre, en especial los derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Constituir el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá, con diputados de la Asamblea Nacional que voluntariamente se adhieran a sus objetivos y cuyo funcionamiento será determinado por un reglamento interno que regule la organización, las reuniones y las actividades del Frente, el cual deberá ser aprobado por los miembros participantes.
4. Establecer los siguientes requisitos para formar parte del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá:
 - a. Compromiso y voluntad política. Los diputados deberán comprometerse públicamente a trabajar en la erradicación del hambre y la malnutrición a través de iniciativas legislativas y políticas públicas orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional.
 - b. Firma de compromiso. Los diputados interesados deberán firmar un compromiso formal de adherirse a las actividades del Frente y colaborar activamente en la promoción de las acciones contra el hambre en Panamá.
 - c. Participación activa. Los diputados deberán participar activamente en las reuniones, actividades y comités del Frente, asegurando la implementación de acciones concretas en sus respectivas comisiones parlamentarias.
5. Disponer que el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Panamá, deberá establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos y otras entidades especializadas en seguridad alimentaria, con el fin de coordinar esfuerzos y fortalecer la lucha contra el hambre en Panamá.
6. Establecer que el Frente deberá promover la difusión de sus actividades a través de los canales oficiales de la Asamblea Nacional y trabajará en conjunto con la sociedad civil para generar conciencia y participación activa en la lucha contra el hambre.

7. Incorporar, como parte inicial del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo de Panamá, a los diputados siguientes:
- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Por la Bancada de Realizando Metas: | ARIEL VALLARINO |
| Por la Bancada Panameñista: | FRANCISCO BREA |
| Por la Bancada de VAMOS: | ROBERTO ZUÑIGA |
| Por la Bancada de Cambio Democrático: | EDUARDO VASQUEZ |
| Por la Bancada Mixta: | JOAN GUEVARA |
| Por la Bancada del PRD: | MARCOS CASTILLERO |
8. Establecer que la presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los del mes de abril del año dos mil veinticinco.

La Presidenta,

Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,

Carlos Alvarado González

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias. ¿Aprueba el Pleno la alteración del orden del día leída?

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptada. ¿Aprueba el Pleno la resolución leída?

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptada. Tiene la palabra el diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Me gustaría, por efectos... Yo estoy totalmente de acuerdo con la resolución, voy a dar el voto afirmativo. Pero ahí me pareció escuchar algo sobre la conformación de la Comisión por parte de los diputados que me gustaría que se leyera de nuevo, porque no sé si escuché mal.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Secretaría, lea el punto de la resolución donde menciona la comisión de los diputados que conforman las diferentes bancadas.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 4 del orden del día: Incorporar como parte inicial del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo de Panamá, a los siguientes diputados. Por el Partido Realizando Metas, Ariel Vallarino; por el Partido Panameñista, Francisco Brea; por el Movimiento Vamos, Roberto Zúñiga; por el Partido Cambio Democrático, Eduardo Vásquez; por el Partido Alianza, Joan Guevara; Por el Partido PRD, Marcos Castillero.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dígame, señor Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

No, es que ya se me aclaró, porque yo había escuchado el Partido Vamos y ese partido no existe.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias. Declaramos un breve receso para despedir a los invitados. Protocolo, por favor, asista a los invitados.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la propuesta que se encuentra en mesa.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro, Manuel Cohen, Marcos Castillero, Jaime Vargas, Néstor “Tin” Guardia y otros honorables diputados proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la siguiente resolución adjunta.

Fundamento de derecho: artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Resolución

(de 21 de abril de 2025)

La Asamblea Nacional
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de abril de 2025, a las 7:35 a.m., falleció el obispo de Roma, el Papa Francisco, cuyo nombre secular era Jorge Mario Bergoglio, a la edad de ochenta y ocho años, en la Ciudad del Vaticano.

Que Jorge Mario Bergoglio, conocido como el Papa Francisco, primero en elegir el nombre de Francisco, por representar al Santo de los pobres, fue elegido como jefe supremo de la Iglesia Católica en marzo de 2013, a la edad de setenta y seis años, convirtiéndose en el primer Papa Jesuita de origen latino en la historia del Vaticano.

Que el Papa Francisco fue el Papa número doscientos sesenta y seis de la Iglesia Católica, fue el jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, de nacionalidad argentina, antes de entrar en el seminario como novicio de la Compañía de Jesús, trabajó una temporada como técnico químico entre 1964 y 1965. Fue profesor de literatura y psicología en la Escuela Jesuita Inmaculada Concepción de Santa Fe. En 1969 fue ordenado sacerdote y entre los años en 1973 y 1979 fue el superior provincial de los jesuitas en Argentina.

Que el Papa Francisco durante su pontificado destacó por su espiritualidad y carácter, Francisco apoyó una mayor inclusión de mujeres en la Iglesia Católica, defendió valores de justicia social, tuvo un trato más acogedor con las personas de comunidades y creencias marginadas por los papas anteriores, destacando siempre su gran valor humanitario, apoyó acciones para combatir el calentamiento global, defendió a los migrantes y rechazó las políticas hostiles contra ellos.

Que el Papa Francisco no fue un papa convencional, fue conocido y amado por su humildad, su adhesión a la opción preferencial por los pobres, se le conocía como el “Papa de los pobres y marginados”, y su compromiso de diálogo con personas de diferentes orígenes y credos, su llamado a la inclusión de la juventud en la religión y el amor sobre todas las cosas.

Que su partida no solo deja un vacío, sino también un gran desafío para quienes fuimos tocados por su liderazgo, desafiándonos a continuar con su visión inclusiva y su firme compromiso con el diálogo entre las tradiciones religiosas, enseñándonos que la fe puede ser una herramienta poderosa para derribar muros y construir puentes.

Su legado nos invita a replantear nuestras estructuras de poder e integrar la ética y la razón en la toma de decisiones y a impulsar un modelo de respeto y solidaridad para construir un mundo mejor.

RESUELVE:

1. Lamentar la sensible desaparición física del Papa Francisco, Obispo de Roma y Jefe de la Iglesia Católica 2013-2025.
2. Ordenar un minuto de silencio en el Recinto Parlamentario para honrar la vida y legado del Papa Francisco.
3. Hacer entrega de esta resolución por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores al Nuncio Apostólico de Panamá, Monseñor Dagoberto Camposala.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Fin de la lectura de la resolución de duelo, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchas gracias, Secretario. ¿Aprueba el Pleno la alteración del orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda aprobada. ¿Aprueba el Pleno la resolución leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Le pido a este Pleno que nos pongamos de pie para un minuto de silencio en razón de la muerte del Papa Francisco.

(Se dio un minuto de silencio)

Gracias a todos. Secretaría, indíquenos si existe propuesta en mesa.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Hay una propuesta de cortesía de sala, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dé lectura, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Luis Eduardo Camacho y otros diputados proponen:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas que acompañan a su excelencia María Eugenia Herrera, Ministra de Cultura, en la presentación del Proyecto de Ley Del Patronato de la Ciudad de las Artes y el Proyecto de Ley Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

- Beatriz Castañet, Directora de Asesoría Legal.
- Aarón Shocron, Asesor Legal del Despacho Superior.
- Ricardo Castillo, Asesor.
- Ivis Moreno, Secretaria General del Ministerio.

Fundamento de Derecho: artículo 131 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba este Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda aprobada. Por favor, protocolo, haga pasar a los invitados. Le damos la bienvenida a la señora Beatriz Castañet, Directora de Asesoría Legal; Aarón Shocron, Asesor Legal del Despacho Superior; Ricardo Castillo, Asesor; Ivis Moreno, Secretaria General de la Ministra.

Bienvenidos a todos a este Pleno. Ofrecemos la palabra a su excelentísima María Eugenia Herrera, Ministra de Cultura.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Buenas tardes, honorable Jamis Acosta, Vicepresidente de la Comisión de la Asamblea Nacional, señores diputados, miembros de la prensa.

Es un honor para mí estar aquí el día de hoy para hablarles de una iniciativa que, si me permiten la expresión, toca el alma de Panamá, porque de eso se trata, del alma de un país. Y el alma de un pueblo se encuentra en su cultura, en su arte, en sus tradiciones y en esa capacidad creativa para transformar la realidad.

Hoy venimos a proponer la creación de dos patronatos que no solo fortalecerán el desarrollo cultural del país, sino también marcarán un antes y un después en la gestión y promoción de las artes en Panamá.

Empezaré con la Ciudad de las Artes. La Ciudad de las Artes no es solo un complejo de edificios modernos, es el corazón artístico de Panamá, es el lugar donde nuestros músicos, bailarines, pintores y actores encontrarán un hogar, y encuentran ya hoy un hogar, una plataforma para crecer y un espacio para transmitir sus artes a las generaciones futuras.

Esta ciudad alberga actualmente al Ballet Nacional de Panamá, con cincuenta y dos años fundado, a la Orquesta Sinfónica Nacional, que tiene ochenta y ocho años de fundación, a las Escuelas de Bellas Artes, tales como de la Danza, Teatro, Música, Diseño y Artes Plásticas. Es un santuario para la creatividad de nuestras futuras generaciones.

El arte y la cultura necesitan más que una inspiración para sobrevivir, necesitan estructura, apoyo y una decisión eficiente. Por eso proponemos la creación del Patronato Ciudad de las Artes. Este patronato será una entidad mixta con participación del Estado, la empresa privada y la sociedad civil, que garantizará que la Ciudad de las Artes tenga los recursos, la estabilidad y la flexibilidad necesarias para operar y crecer.

El Estado asumirá los costos de mantenimiento y operación, mientras que el patronato tendrá la capacidad de captar fondos privados, organizar eventos y promover iniciativas que garanticen la sostenibilidad a largo plazo.

¿Qué significa esto en la práctica? Que las Escuelas de Bellas Artes, el Ballet Nacional y la Orquesta Sinfónica no dependerán únicamente de los vaivenes presupuestarios o las decisiones de turno. Tendrán la seguridad de contar con un modelo de financiamiento constante y una administración profesional y transparente. El patronato permitirá que la Ciudad de las Artes sea administrada con visión de futuro, con la capacidad de adaptarse a los cambios y de responder con agilidad a las necesidades del sector cultural.

Pero este Proyecto no es sólo una respuesta técnica a un desafío administrativo, es una declaración de principios al crear este patronato. Panamá está diciendo al mundo y a sí misma, que el arte y la cultura nos importa, que nuestros artistas merecen espacios dignos para crecer, para motivar a los derechos culturales a nuestros niños, niñas y jóvenes que tengan acceso a la cultura y que el legado artístico de Panamá será preservado, protegido para las futuras generaciones.

Ahora nos trasladaremos a otro escenario, al otro lado del Canal. Colón ha sido desde siempre una cuna de cultura y creatividad, la música congo, las danzas afroantillanas, la poesía y la pintura

colonense son expresiones de una riqueza cultural que ha definido el alma del panameño. Pero Colón ha sufrido también el abandono y la marginación, durante años su infraestructura cultural ha estado en el olvido.

Hoy venimos a presentar una propuesta concreta y simbólica a ese abandono, la creación del Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón, este centro se levanta sobre lo que fue el colegio Abel Bravo, un edificio que forma parte de la memoria colectiva de Colón, ahora restaurado y transformado en un espacio de primer nivel para la formación, la creación, la difusión de las artes en general: teatro, danza, música, cine, pintura, fotografía, en fin, todas las manifestaciones culturales que así el colonense o quienes la vayan a habitar consideren importante en su momento.

Todo eso, y más, tendrá Colón para seguir en el desarrollo. Y para garantizar su funcionamiento y proyección a futuro, también se propone la creación de un patronato. Este patronato, al igual que el de la Ciudad de las Artes, estará conformado por representantes del Ministerio de Cultura, de la sociedad civil, de la empresa privada y de las autoridades locales.

Su misión será asegurar que el centro no solo sobreviva, sino que prospere, que crezca y que se convierta en el motor de un renacimiento cultural para Colón. Es difícil exagerar lo que esto significa para la provincia, un niño que aprende a tocar un instrumento, una joven que descubre su talento para el teatro, una comunidad que se reúne en torno al festival de la danza, la abuela, el abuelo que cuida a su nieta o a su niño y que ayuda a hacer ese sentido de comunidad. Todo eso crea lazos, fortalece la identidad y genera esperanza, y Colón necesita esa esperanza.

Se que algunos pueden preguntarse, ¿por qué crear un patronato? ¿No debería el Estado asumir directamente esta responsabilidad? La respuesta es sencilla, pero profunda. El patronato permite combinar lo mejor de los dos mundos. El Estado garantiza la base, la infraestructura, los servicios básicos. Pero el patronato ofrece la flexibilidad y la agilidad que solo una entidad mixta puede tener.

Las experiencias dentro del Ministerio de Cultura son varias: Patronato Panamá-La Vieja, Patronato Portobelo-San Lorenzo, Patronato Teatro Nacional. Con esos tres hemos marcado la diferencia en años de trabajo que han demostrado una Ley justa, que ha demostrado hace solo cinco años somos ministerio, y que ha demostrado que es una Ley de avanzada, una Ley de vanguardia que permite darnos cuenta como comunidad que se necesita a la comunidad, a la sociedad civil, a la empresa privada y al Estado ser protagonistas de estos Proyectos para que tengan las futuras generaciones la sostenibilidad y la gobernanza y poder crear políticas culturales que sean de la mano para los panameños, por los panameños, para la comunidad y con la comunidad, de lo contrario, la comunicación queda vacía.

¿Qué garantías hay de que estos fondos serán bien administrados? Bueno, la respuesta está en la estructura misma de los patronatos, estarán sujetos a auditorías, a la supervisión de la Contraloría y a los mecanismos internos de control y transparencia. Además, al incluir la sociedad civil y a la empresa privada en la Junta Directiva, aseguramos que la decisión se tome con criterios técnicos y beneficien a la comunidad, no de intereses particulares de nadie.

Señores diputados, hoy les pedimos su apoyo a la creación de estos patronatos, Panamá está apostando por el arte y la cultura como pilares de desarrollo sostenible, generando un pacto por la cultura y el desarrollo de los pueblos más necesitados. Estamos decidiéndolo en el mundo que el arte importa, que las artistas tienen un lugar en nuestra sociedad y que el talento panameño...

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Honorables diputados, les pido, por favor, prestar atención a la señora ministra, quien está sustentando el Proyecto. Continúe, señora Ministra Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Estamos diciéndole al mundo que el arte importa, que los artistas tienen un lugar en nuestra sociedad y que el talento panameño merece espacios dignos para crecer, para ser escuchados, porque

tenemos derecho a la prosperidad, porque los niños y las niñas merecen ser protegidos, porque la creatividad de la infancia es sagrada.

Comprendo las vicisitudes nacionales, pero estoy aquí solicitándoles el apoyo permanente e impermanente, con la vocación del deber cumplido y que merezco reconocer que el país todavía nos falta mucho más por crecer y por construir. Y que así afuera sí hay mucha gente que ha dedicado su vida entera a servir y seguir sirviendo. Pero necesitamos herramientas administrativas, flexibles que sirvan a la comunidad y que la comunidad tenga los derechos culturales de crecer y de intentar, de vivir la experiencia, porque la cultura es viva, no hay otra forma.

Pero tenemos patrimonio cultural tangible e intangible que merece ser protegido, conservado para las futuras generaciones. La Ciudad de las Artes será el símbolo de que Panamá cree en sus artistas, en el Centro de Arte y Cultura de Colón será el emblema de un renacimiento cultural para la provincia y por el país, porque todas las provincias de Panamá se merecen eso y más.

Sería solamente el inicio de una transformación cultural, al cual les pido el apoyo y que podamos juntos construir, no solamente para Panamá y Colón, sino para las siguientes provincias que estaremos dispuestos a seguir desarrollando y que cada comunidad tenga un lugar de desarrollo comunitario sostenible, donde su identidad se proteja, se cuide y el imaginario de los niños sea protegido para siempre. Y recuerden siempre, el arte nos une y la cultura nos enriquece. Muchísimas gracias.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Muchísimas gracias, e invitamos a la señora ministra, por favor, que suba con su equipo. Declaramos un breve receso mientras que los atendemos.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 164, Que subroga la Ley 7 de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, y modifica la Ley 6 de 2017, Que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Hay propuesta de omisión, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Dele lectura a la propuesta, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Juan Domingo Díaz propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 164, Que subroga la Ley 7 de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, y modifica la Ley 6 de 2017, Que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la omisión de lectura.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario, dé lectura al informe de corrección y revisión y estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativa a la revisión y corrección de estilo del tercer debate al Proyecto de Ley 164, Que subroga la Ley 7 de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, y modifica la Ley 6 de 2017, Que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Fin de la lectura del informe técnico, Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 164, Que subroga la Ley 7 de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, y modifica la Ley 6 de 2017, Que crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas tardes. Hoy sí me toca hablar sobre la inconveniencia de este Proyecto, lo digo con mucho respeto, con base en lo que precisamente hablamos en días pasados, y aquí yo he visto que sí se promueven algunas cosas interesantes, pero hay puntos que me parece a mí que no convienen en esta Asamblea, por el precedente que estamos planteando.

Primer punto, aquí incluso yo me encontré en los medios de comunicación con un diputado que ha presentado una iniciativa que trata de profesionalizar incluso la carrera legislativa, porque considera el proponente que no se ajustó a los requisitos establecidos, a todos le dieron estabilidad.

¿Qué autoridad nosotros tenemos siquiera, esta Asamblea, para avalar este Proyecto que le está dando estabilidad a todos los miembros, a todos los que trabajan en la Defensoría del Pueblo ¿Qué autoridad moral nosotros vamos a tener el día de mañana para decir que aquí en la Asamblea Nacional se debe modificar la norma jurídica para motivar al profesionalismo, porque en la administración anterior les dio estabilidad a todos? Esto es lo que precisamente plantea este Proyecto, y yo estoy en desacuerdo.

Creo en el profesionalismo, hubiese habido un concurso de mérito para todas las personas que están en la Defensoría del Pueblo, pero ante la interpelación que le hice al defensor, palabras más, palabras menos, dijo que iba a defender a los suyos y yo estoy totalmente con esa defensa que, claro, ¡a ultranza!

Pero va en un contrasentido lo que ya esta Asamblea Nacional hizo, por ejemplo, en la Caja de Seguro Social, que estableció una estructura jurídica para permitir precisamente el concurso de mérito. El concurso de mérito se instala en esta carrera de la Defensoría, pero después no para los que están aquí, no para los que queden nombrados, los que están trabajando ahora, sino para el futuro. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Todos van a quedar nombrados como hizo esta Asamblea Nacional con la administración anterior.

Entonces, ¿cómo nosotros nos presentamos?, ¿con qué cara al país?, si el día de mañana cuando vayamos a discutir el Anteproyecto del diputado de esta Asamblea y decimos, ¿sabes qué? ¿Por qué vamos a quitarle la estabilidad? Porque se entiende que entraron mal, si aquí todos le estamos dando estabilidad.

Esta norma es muy bonita, se habla de concurso de mérito, pero para los otros, porque para los que están nombrados ya quedan inmediatamente ingresados a la carrera. Por eso yo estoy en desacuerdo, no me parece conveniente con lo que queremos hacer en esta Asamblea, que busca el profesionalismo, el concurso, el mérito, estamos haciendo lo mismo a lo que nos hemos opuesto y

yo tengo que ser consecuente con mi pensamiento, creo en el profesionalismo, me acuerdo perfectamente cuando la administración anterior, lo primero que hizo Laurentino “Nito” Cortizo fue tratar de buscarle y darle buen dinero a su gente y trató de equiparar experiencia con mérito.

Yo demandé la ilegalidad de eso, la Corte me dio la razón, se suspendió y se declaró ilegal todo eso. Porque eso es lo que quieren algunos, estabilizar inmediatamente a los suyos, y yo no creo que esto le convenga a la Asamblea Nacional precisamente por lo que nosotros... y eso está en el artículo 32, “todas las personas que se desempeñan como servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, salvo el defensor del pueblo, o defensora del pueblo, su adjunto, o el de la Secretaría General a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, formarán parte de la carrera defensorial”. Todos forman parte.

Entonces, ¿cómo es que ahí sí vamos a avalar este Proyecto como conveniente y potable y cuando venga el de la Asamblea Nacional de diputados no? Eso sería discriminatorio y con sesgo de inconstitucionalidad, que a esos sí, los de la Asamblea los vamos a tocar, los vamos a evaluar, los vamos a analizar, pero de la Defensoría todos quedan, y así todas y cada una de las otras carreras que la administración anterior, por poder, los empoderó.

A mí me parece que esto no es conveniente, todos debían ingresar por mérito, evidentemente todos. Y yo me he opuesto, como me opuse en la anterior a mis interpelaciones, me tengo que oponer para ser consecuente con el discurso. También yo manifiesto que esa es uno de las oposiciones que tengo yo, y por eso creo que es inconveniente.

La otra, con la vía de los adjuntos, yo creo viable que haya un adjunto, no dos, así como existe un suplente, ¿por qué debe haber dos suplentes? Yo creo que claro que debe haber uno, con la consecuencia presupuestaria que esto conlleva, no dos.

Otra objeción, no creo en la reelección del defensor del pueblo, aquí lo ven viable, yo discrepo de eso. Otro de los puntos que también lo objeté, que la Comisión de Gobierno establece la posibilidad de que escoja a un candidato y, si cuenta con los votos en el Pleno, ya queda votable. Yo creo que tampoco se debe permitir que haya esa estructura jurídica de que ellos, *petit comité*, agarren uno si lo quieren como candidato al escrutinio por el pleno de la Asamblea Nacional. Lo ideal sería que manden todas las listas.

Aquí se establece una estructura, por ejemplo, la posibilidad de escoger un candidato que, por supuesto, debe contar a posteriori con el voto de la mayoría de los diputados. Yo me he mostrado en oposición a esta estructura jurídica, que nueve comisionados establezcan esa posibilidad a priori, prima facie. Yo estoy en desacuerdo con eso.

Lo mostré al principio en mis interpelaciones y me manifiesto también en oposición, y me tengo que manifestar con la posibilidad de que a nivel de Ley, le estamos arrogando competencias a nivel internacional al defensor del pueblo. No me parece que se adecua a la Constitución y, con mucho respeto, considero que este Proyecto no es conveniente que nosotros lo avalemos como está en la Asamblea Nacional.

Si esto se avala como está, entonces tenemos que ponderar las otras estructuras jurídicas, tanto de esta Asamblea Nacional como las otras que vengan, no deberíamos siquiera tocar su estabilidad, porque si le estamos dando estabilidad a todos ellos, hoy, a todos los funcionarios, ¿por qué quitarle la estabilidad a los funcionarios de la Asamblea Nacional, que empoderó la Junta Directiva y la Asamblea Nacional anterior? Y yo les pregunto a ustedes, ¿por qué le vamos a tocar el piso? Si aquí le estamos dando un piso jurídico serio. Yo no le veo ningún sentido.

Así que, con mucho respeto, apreciados ciudadanos panameños, diputado de la República, debo ser consecuente con mi discurso de buscar el profesionalismo y el mérito. Así como le pido y se lo pedí al Procurador General de la Nación, Luis Carlos Gómez Rudy, que abra el concurso de mérito para que todos los fiscales compitan con los que están afuera y que gane el que mayor punto tenga.

Se le puede dar puntos por experiencia, puntos por estudio, pero no es que ahora llega el procurador y a todos les da estabilidad.

Ahora el defensor del pueblo a todos les está dando estabilidad y el concurso de mérito, que sí se establece en este Proyecto, es para los otros. ¡Imagínese usted!, para los que se incorporen, si hay oportunidades en el sistema. Así que con esto termino diciendo que mi voto está en contra de este Proyecto por las palabras antes dichas. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Continuamos con el honorable diputado Luis Ernesto Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Buenas tardes, estimados colegas. Yo quiero pedirle el voto afirmativo hacia este Proyecto, que surge con la intención de modernizar o de actualizar la legislación que rige la Defensoría del Pueblo y que incluso tiene, en muchos aspectos, el carácter de normas constitucionales.

Este no es un Proyecto de Ley que ha venido, como de repente algunos han querido hacer ver, que viene como traje a la medida para el defensor del pueblo actual. Eso no es así, porque este es un Proyecto de Ley que viene aupado e impulsado por la Oficina de Relatoría de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en Panamá con su contexto internacional.

Y yo estoy seguro de que ellos no están fortaleciendo el carácter institucional de una institución tan importante como la Defensoría del Pueblo para beneficiar al actual defensor. Pero yo quiero referirme a algunos de los aspectos que ha señalado el colega como aspectos negativos del Proyecto.

En primer lugar, yo sí creo en la reelección, y no en la reelección del defensor del pueblo, yo creo en la reelección de todos los funcionarios públicos. Yo hago memoria, por ejemplo, cuando el expresidente Ernesto Pérez Balladares propuso la reelección presidencial directa yo voté en contra, no porque estuviese en contra de la reelección presidencial directa, porque yo creo que Panamá debe actualizar su Constitución para permitir la reelección presidencial directa.

Yo voté en contra porque el expresidente Ernesto Pérez Balladares lo hizo como una reelección para él, porque si él hubiera propuesto que la reelección inmediata regía a partir del siguiente periodo, yo mismo le hubiera dado el voto en favor. Honorables, ¿cuál es el problema con la reelección, si nosotros tenemos gente capaz en un puesto? ¿Por qué le vamos a limitar el ejercicio del cargo a que se pueda reelegir o no?

Esto aplica para todos los funcionarios, incluyendo el defensor del pueblo. Si el defensor del pueblo ha estado haciendo un buen trabajo, ¿por qué no se puede reelegir? Ahora, es una decisión que va a tomar la Asamblea, porque es la Asamblea la que elige a ese funcionario.

Ahora, también otro aspecto que mencionaba el colega, sobre que la comisión puede recomendar uno o varios, pero incluso como está la norma actual, la Comisión de Gobierno puede elegir uno y el Pleno decide que vengan todos los candidatos, eso no hay nada que lo impida, colega.

Así que yo creo que esta es una norma avanzada, las preocupaciones que usted tiene son genuinas, pero están, a mi criterio, salvo la diferencia de criterio sobre si es buena la reelección o no, su preocupación por que sea más amplia la escogencia del futuro defensor está regulada por el propio Reglamento Interno, porque en la elección pasada del defensor del pueblo, la Comisión de Gobierno mandó a todos los candidatos, no a uno solo, porque el artículo dice que se puede mandar uno o más, no dice que puede mandar uno solo y que incluso le reitero, que si la comisión mandara uno, el Pleno puede revocar esa decisión y puede considerar el resto de los candidatos o de otros candidatos que se propongan.

Al respecto hay un punto importante sobre la carrera en este caso del defensor del pueblo. Yo creo y la discusión que nos trae el honorable es buena, porque hay gente que interpreta las diferentes carreras, llámese legislativa, llámese la de la Defensoría, llámese la administrativa como una patente de corso, que impide que uno no pueda hacer una acción de personal para botar a un funcionario que no está haciendo bien su trabajo, porque es el ejercicio del cargo, es la eficiencia del trabajo, no importa si tiene carrera administrativa o no la tiene.

Yo no estoy en contra de las carreras, a pesar de que yo creo que en este país hay demasiadas carreras, debiera haber una sola, pero ahí están. No obstante, yo sí estoy en contra de quienes pretenden creer o hacernos creer que la carrera de cualquier tipo sea un blindaje para proteger a personas ineficientes.

Eso no es cierto, ni tampoco es la carrera un blindaje para proteger botellas. Eso no es cierto, como tampoco es la carrera, porque así mismo le hago un parangón. Cuando nosotros nombramos a ciertas personas que trabajaron con nosotros en la campaña, por sus méritos, obviamente, y por sus conocimientos, hay gente que piensa que porque uno lo nombró porque caminó para hacer campaña, ya uno no lo puede tocar, pues, que ellos tienen el derecho a un puesto porque caminaron. ¡No! El caminar te da una opción principal, pero es tu eficiencia en el cargo el que va a determinar si tú tienes que quedarte en ese puesto o no.

Yo les puedo decir algo, a las personas que he nombrado en la Asamblea, saben perfectamente que el que no viene a trabajar, yo mismo pido que lo boten, porque yo no estoy para promover botellas, así hayan caminado o no hayan caminado en campaña conmigo, porque tiene que entenderse que la Ley no está para proteger ni a los funcionarios que no son eficientes, ni está para proteger a las botellas.

La Ley está para proteger, en todo caso, a los funcionarios eficientes. Pero reitero, para mí, el criterio, ojalá que hubiese una sola carrera que cubriera a todos los funcionarios públicos, pero funcionarios públicos eficientes. Y también la discusión aquí se da siempre, hay gente que cree que la eficiencia la determinan los títulos. Yo no veo nada malo en que las personas tengan títulos, pero un título no es señal de que tú tengas conocimiento. Aquí hay gente que tiende a incorporar a los cargos que tengan, nada más le falta que le pidan títulos de astronauta.

Yo no tengo nada en contra de los títulos, es más, el esfuerzo para prepararse es correcto, pero los títulos no son garantía de conocimiento. El que es bruto es bruto, el que es vago es vago. Los títulos que son, y a algunos no les gustará lo que yo digo, pero es la verdad, el título lo único que dice es que tú pasaste por una universidad. Pero tú puedes haber pasado por una universidad, pero pasarás tu vida sin saber que pasaste, porque pasaste en silencio y no aprendiste nada de esa universidad.

Por eso yo siempre estoy de acuerdo en que las opciones para medir o para acceder a los cargos deben compensadas en que si se quieren poner los títulos o que exista la experiencia aprobada en la materia que tiene que ver el cargo que se piensa nombrar. Así que yo sí quiero dejar esto bien claro nuevamente, ninguna carrera para mí debe proteger a la gente que no trabaja, ninguna carrera debe proteger a la gente ineficiente, porque no es cierto que aquí nosotros aprobamos una Ley del Seguro Social que le quita la estabilidad a las personas. Eso es falso. La Ley del Seguro Social que aprobamos no les quita la estabilidad a los servidores públicos de la Caja de Seguro Social.

Lo que nosotros aprobamos es un mecanismo que le permite al director de la Caja de Seguro Social, un mecanismo más eficiente para botar a los funcionarios que no son eficientes, porque nosotros no tenemos ninguna obligación de proteger en el cargo a una persona que piensa que porque alcanzó dos años ya nadie lo puede tocar. Yo no creo en eso, estimados colegas.

Yo creo en los méritos, creo en el trabajo, y yo creo en el esfuerzo que cada uno de nosotros hacemos para garantizar, debe estar ese, el esfuerzo que cada uno hace debe ser la única y la mayor garantía que nosotros tenemos que tener para mantener un puesto, sea donde sea. La mayoría, hasta donde entiendo, los funcionarios de la actual Defensoría del Pueblo vienen incluso

antes del actual defensor del pueblo, y eso habla a favor del defensor del pueblo actual, porque yo estoy de acuerdo.

Miren, hay gente que no entiende, cuando tú trabajas en el gobierno, ahí tú puedes llegar, hay instituciones y cargos... Lo que quiero reiterar, las preocupaciones del diputado que me antecedió son genuinas, son valederas, pero están cubiertas en la legislación actual y esta norma que nosotros aprobamos y la que aprobamos en la Caja de Seguro Social es una norma que busca garantizar la protección a la gente que sí trabaja y a la gente que demuestra capacidad en el cargo. Los vagos o las personas ineficientes no deben protegerlos ni esta ni ninguna carrera. Muchas gracias.

—JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Para finalizar la lista de oradores, le damos la palabra al honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. El día de hoy hablo en carácter de comisionado de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales que tuvo la oportunidad de debatir este Proyecto. Y yo sí creo que es importante hacer un poco de docencia en por qué estamos haciendo las separaciones de las carreras como en este caso, por ejemplo, en la Asamblea le aplica la Carrera Legislativa, al Órgano Ejecutivo le aplica la Carrera Administrativa y así posteriormente a la Defensoría del Pueblo, como pude conversar con el defensor, le aplicaría la carrera específica de la Defensoría del Pueblo.

Tenemos que entender que este es un órgano independiente y si queremos que se mantenga esa independencia, la figura de la carrera de la Defensoría se tiene que mantener independiente. Y en esta Comisión, cuando se llevó a cabo el debate, nosotros no tenemos ningún problema con que esta carrera se mantenga. Pero sí me he dado cuenta de que existe una gran controversia cuando vi al Presidente de mi Comisión y a mi copartidario entrar en este debate que creo que ambos tienen puntos válidos, pero al final somos una asamblea democrática, somos setenta y un diputados o los que sea que estamos el día de hoy aquí, y yo creo que lo ideal es que podamos, analizando los argumentos que han dicho tanto el diputado que me antecedió y mi copartidario, tomar una decisión prudente, porque la idea es que esta Ley avance y realmente le dé esta personería que la Defensoría del Pueblo necesita.

Y yo sí creo personalmente que es verdad que no podemos medir con una vara a una institución como lo pretende hacer mi colega, el diputado Jorge Bloise con el Proyecto que quiere estandarizar y profesionalizar esta institución y no entonces utilizar una barra similar para otras instituciones.

Ahora, nosotros hemos hecho cambios importantes a esta Ley y no se dejen tampoco distraer de los puntos principales, hemos hecho cambios importantes al tema de la reelección, a los temas salariales, a los temas de profesionalización. Así que hay realmente avances importantes que aun aprobándose con este artículo podrían ser significativos.

Ahora, tanto el diputado Zúñiga como mi persona, como otros colegas de la Comisión de Gobierno, lo que vamos a hacer para llevar la fiesta en paz en este Proyecto de Ley es que vamos a presentar para que ustedes decidan si votar bajar el Proyecto a segundo debate o no. Aquí yo no estoy diciéndoles que voten a favor ni que voten en contra. Yo no estoy pidiendo un voto hacia ninguna parte en particular.

Lo que estoy dándoles es la opción de que después de haber escuchado al colega copartidario y al colega Presidente de la Comisión de Gobierno, si ustedes deciden bajar el Proyecto a segundo debate, es la decisión que se va a respetar, porque yo como comisionado no puedo estancarme aquí y no aceptar las opiniones adversas, vengan de donde vengan. Y la realidad es que, tomando en cuenta las opiniones también emitidas por los diferentes colegas que me he podido acercar a conversar, creo que la opción más democrática es poner esta propuesta que ya me están haciendo

entrega a votación y que podamos entonces decidir si el Proyecto lo votamos en tercer debate o lo bajamos a segundo debate.

De igual forma, esta es una iniciativa muy noble que aún con esta controversia de un artículo en particular, creo que debe contar con la celeridad y el apoyo para que sea Ley de la República, colegas. Así que dicho eso, los insto, por favor, a estar presentes para emitir una votación y que espero hayan podido escuchar los argumentos de ambos diputados que me antecedieron, porque creo que ahí radica el debate sobre si queremos que esta Ley pase con el artículo en discusión o que pueda entonces ser modificado.

La propuesta ya la tengo lista y voy a recoger las firmas y el diputado Zúñiga está ahí a punto de hacerme entrega a la misma. Así que una vez llegue a la Secretaría, la Secretaría le va a dar lectura. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Declaramos un breve receso, por favor.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Continuamos con el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. Durante el receso pude conversar con los diferentes comisionados de la Comisión de Gobierno y tomando en cuenta que a esta iniciativa todavía le falta la reglamentación debida y que tenemos aquí el compromiso también del Defensor del Pueblo junto a diferentes representantes de organismos internacionales y de Naciones Unidas, vamos a retroceder en presentar esta iniciativa de devolver el Proyecto a segundo debate y avanzar con la votación como está estipulada en tercer debate. Muchas gracias, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada.

Señor Secretario, resultado de la votación, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Cuarenta y nueve (49) votos a favor. Uno (1) en contra. Cero (0) obtención. Ha sido aprobado el tercer debate del Proyecto de Ley 164, señor Presidente.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Queda aprobado. Vamos a la firma, señor Secretario.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 207, Que subroga la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.

Hay propuesta en mesa, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta que reposa en Secretaría.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ronald De Gracia, Víctor Castillo y otros diputados proponen:

Que el Proyecto de Ley 207, Que subroga la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta a otras posiciones, sea devuelto a segundo debate y se incluya en el punto 9 para realizarle modificaciones y sea discutido inmediatamente.

Fundamento de derecho: artículo 167 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de lectura de la propuesta, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para cuestión de orden, el honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Antes de someter esa votación, yo quiero que me permita, cuando llegue el momento, hablar en contra de esa propuesta. Yo estoy en contra de esa propuesta y quiero sustentarla, antes de que se vote la alteración del orden del día para aprobar esa propuesta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Un breve receso.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta de omisión de lectura, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ronald De Gracia y otros honorables diputados proponen:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 207, Que subroga la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta otras disposiciones.

Fundamento de derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda aprobada. Señor Secretario, dé lectura al informe de corrección y estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 207, aprobado en segundo debate en la sesión del 10 de abril de 2025.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 207, Que subroga la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta otras disposiciones.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Buenas tardes, estimados colegas. Yo quiero reiterar al Pleno la solicitud de voto afirmativo sobre esta propuesta que busca dinamizar el sector construcción para que se convierta, como lo fue hasta hace poco, en un importante nervio de motor para la creación de crecimiento económico y particularmente para la creación de empleos.

Este es un Proyecto de Ley, como dije, que yo estaba dispuesto a presentar desde la primera parte de nuestro mandato entre los primeros seis meses del año pasado, inclusive acompañado de la extensión del bono solidario, lo que, lamentablemente, no se pudo dar por cuestiones de la política económica que encabeza el Ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, del cual ya yo me he referido a su visión política, a su visión económica, que claramente no comparto, pero es la de él y yo la respeto.

Yo creo que es importante que nosotros no posterguemos más la aprobación de esta norma y por eso me opuse a que la misma fuera a bajar a segundo debate, porque el argumento que me estaban dando para bajarla a segundo debate era la modificación del artículo 12 del Proyecto como quedó. Y el argumento que utilizaban es que a la banca no le parecía bueno el mecanismo que se establece en esta normativa, en el artículo número 12.

Y quiero referirme a lo que dice el artículo número 12. Dice, entre seis y doce meses antes que finalice el subsidio otorgado bajo el régimen de interés preferencial, el banco que haya otorgado el préstamo deberá realizar una evaluación de la situación financiera del beneficiario, con el propósito de anticipar su capacidad real para continuar cumpliendo con los pagos una vez que comience a regir la tasa de interés comercial.

Esta evaluación no será un mero trámite, sino una oportunidad para que la entidad financiera y el prestatario trabajen juntos con responsabilidad y buena fe para garantizar que la vivienda familiar no se convierta en una carga insostenible. De acuerdo con los resultados de esta evaluación, el banco con el fin de brindar estabilidad al hogar beneficiario deberá ofrecer alternativas y listas varias de estas alternativas razonables.

Yo quiero decirles, estimados colegas, que si en este artículo se estableciera una obligación para los bancos, para establecer una nueva negociación con los prestatarios, yo lo entendería, no la justificaría, pero entendería la necesidad de considerar una modificación a este artículo.

Pero este artículo no establece ninguna obligación para el banco, más allá de hacer una evaluación con la persona beneficiaria del préstamo. Y yo he escuchado argumentos que dicen, ¡ah no!, esto va a aumentar los costos del banco porque tienen que llamar a la gente. Pero si los bancos te llaman aquí todos los días para decirte que tienes un mes atrasado en la hipoteca, en la tarjeta de crédito. Dejémonos de cuento, los bancos tienen perfecta capacidad administrativa para cumplir con ese requisito.

Ya está bueno que aquí los bancos se sientan aquí los sobreprotegidos con el cuento de que si se friega la banca nos fregamos todos. Los bancos no se van a ir de Panamá. Yo no quiero atraer a la mente la propuesta que yo hice con la Caja de Seguro Social porque no vale la pena ya, pero ¡ya basta de amenazas aquí de los bancos! Los bancos son un sector privilegiado en este país.

El colmo que se opongan a que te llamen por lo menos a decirte que se está venciendo el interés preferencial y a ofrecerte, sin obligación, una posibilidad de alcanzar un nuevo acuerdo. Oye, estos mismos bancos son los que te suben la tasa de interés cuando dicen que afuera suben y cuando afuera la bajan, se quedan como está. Yo no tengo nada en contra de los bancos, yo no tengo nada de los empresarios, yo estoy en contra del capitalismo salvaje que agarra y oprime a los sectores más debilitados de la economía.

Los bancos tienen suficiente solvencia económica y estructura para cumplir con esto. Retrasar este Proyecto de Ley por algo que no les establece ni una obligación a los bancos es atentar contra la economía de ese sector de la construcción que espera dinamizarse. Nosotros estamos tarde ya, este Proyecto de Ley se había aprobado hace más de seis meses, al igual que la renovación del bono solidario se debió haber aprobado.

Nosotros tenemos que establecer políticas que incentiven ciertamente al sector privado, pero esas políticas no pueden traducirse en una herramienta o un entendimiento de la explotación de los usuarios del sector bancario. ¡Ya basta de tantas concesiones para los bancos! ¡Ya basta de consentir a un sector privilegiado de este país como es la banca! Los bancos aquí son un sector poderoso y aquí están haciendo plata, ellos no se van a ir de aquí porque aquí están haciendo plata, sobreprotegidos incluso, en muchos casos.

Les reitero algo, yo no soy enemigo de los empresarios, yo creo en la libre empresa, pero yo estoy en contra, reitero, del capitalismo salvaje que no entiende que la generación de riqueza no puede ir divorciada del beneficio del desarrollo social de los países. Ojalá los empresarios, sobre todo la banca de este país, entienda que olvidarse del compromiso social y de la responsabilidad social atenta contra la libre empresa, porque crea distorsiones sociopolíticas que se van en contra precisamente de la libre empresa.

Por eso que me iba a oponer a esa propuesta, porque ya basta de las amenazas del sector bancario, ya basta de que ellos sean los que van a dictaminar lo que es bueno y malo para la economía de este país. Yo respeto su contribución a la economía panameña, pero estoy en contra de que esa contribución se convierta en una patente de corso para ellos abusar de los usuarios del sistema bancario, que hablar del tema de los intereses, que hablar de las operaciones financieras que ni siquiera pagan impuestos en este país.

Esta Asamblea tiene que caracterizarse en el sentido de apoyar lo que sea necesario para ayudar a que el crecimiento económico se profundice, para apoyar a los inversionistas que quieren invertir y contribuir al crecimiento económico, pero no podemos darles la espalda a los sectores más débiles de este país. Yo les pido, estimados colegas, que le den el voto afirmativo a esta propuesta, a este Proyecto de Ley, porque reitero, me parece absurdo que nosotros siquiera consideráramos bajar este Proyecto de Ley tan importante a segundo debate por una modificación que no afecta en nada al sector inversionista de este país. Muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate del Proyecto de Ley 207. Señores diputados, les recuerdo que es para conveniencia e inconveniencia, son diez minutos por diputado.

Le ofrecemos la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas tardes. Yo sí creo que este Proyecto que vino de la mano del Ejecutivo creo que es conveniente. A mí me parece bien porque el desiderátum, es decir, objeto del deseo es que el préstamo hipotecario debe destinarse exclusivamente al financiamiento para la compra o construcción de una vivienda nueva, destinada a la residencia principal del prestatario, ubicada en la República de Panamá, y se le está dando un oxígeno.

Por eso yo lo he visto con muy buenos ojos y como positivo que, a esos panameños, inclusive hasta extranjeros residentes permanentemente en Panamá, tengan la oportunidad de tener una casa nueva. Yo creo que esto vino con buen talante, y en el artículo 6 dice, “el Estado subsidiará hasta un ochenta y cinco por ciento de la tasa de interés que apliquen los intermediarios financieros y bancos”. Y, de alguna u otra manera, se le pretende dar un auxilio a todos los ciudadanos, a los ciudadanos que buscan esa oportunidad de tener su vivienda principal.

Y mi amigo Luis Eduardo Camacho Castro, usted lo escuchó así, que está bastante inquieto, nos estamos inquietando por una propuesta que había salido aquí en esta Asamblea de bajarlo a segundo debate por la iniciativa o por la idea de que algún intermediario financiero se pudo haber mostrado en desacuerdo con un artículo. Y yo tengo que coincidir con lo que mi amigo Luis Eduardo Camacho Castro plantea, de que yo creo que, así como los bancos son muy prestos a llamar a aquel deudor, y hasta un call center llama que usted debe y debe.

Y se puso de la mano incluso de conversaciones cuando estaba en la pandemia, puede precisamente dar paso al cumplimiento de lo que está en el artículo 12, que creo que fue una propuesta del amigo Benicio Enisio Robinson González, si mi memoria no me falla, que lo propuso y todos lo avalamos, porque motiva al banco que haya otorgado el préstamo a realizar una evaluación de la situación financiera del beneficiario, con el propósito de anticipar su capacidad real para continuar cumpliendo con los pagos.

Yo creo que artículos como estos no debieran dar pie para que el Ejecutivo lo vete. Recuerde que esta iniciativa se hizo por el Ejecutivo, se le hicieron modificaciones en beneficio al ciudadano y me parecería que fuera peligroso y hasta irresponsable contar con un veto por algún intermediario financiero que no quiere ni siquiera tratar de llevar a una conversación al ciudadano que está pagando. Yo creo que ya es bueno que los bancos también tengan un compromiso con la ciudadanía de compartir, de conversar para el mejor uso, utilización del préstamo hipotecario y para ayudar al beneficiario.

Así que yo creo que no debiera dar paso y creo que el señor Presidente haga lo correcto. Usted trajo este instrumento jurídico, se le pretende dar un oxígeno al ciudadano panameño que adquiere una vivienda nueva, pero no puede ser que un artículo como este, que es el artículo 12, que es el que ha originado controversia y el que motivó a que un ciudadano diputado hubiese presentado una propuesta de bajarlo a segundo debate para eliminar este artículo.

Así que yo coincido con la inquietud del amigo Luis Eduardo Camacho Castro y coincido con la inquietud de todos los que estamos aquí, que en un “haz de voluntad” dijimos no, eso debe quedarse así, como ha sido aprobado en segundo de parte porque va a beneficiar a la población panameña.

Así que yo creo que esto es conveniente, la estructura tal cual está en segundo debate y debemos mandar un mensaje contundente, que las cosas se deben hacer para beneficiar al pueblo panameño y no a terceros en una ecuación comercial. Muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate del Proyecto de Ley 207. Le ofrecemos la palabra al honorable diputado Benicio Enisio Robinson González.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ

Buenas tardes a todos los presentes, a todo el personal de las diferentes instituciones que nos acompañan el día de hoy, al Ministro de Vivienda, Jaime A. Jované, al Viceministro, a todos los trabajadores y a todos los diputados desearles una feliz semana.

El día de hoy es importante hablar sobre este Proyecto que para nosotros es conveniente, por la necesidad que el sector de la construcción está pasando en estos momentos. Para mí es conveniente que esto se agilice lo más pronto posible, por la generación de empleos que esto va a acarrear en los próximos meses, donde vamos a tener ya una luz en el túnel, donde mucha gente está esperando qué va a pasar actualmente con todos los comercios que han estado cerrando en los últimos meses, porque no hay un movimiento del Producto Interno Bruto.

Significa que para mí es conveniente que este Proyecto de Ley pase, un Proyecto de Ley que fue discutido en la Comisión día tras día con diferentes consultores económicos y podemos ver realmente que se hicieron algunas modificaciones importantes al Proyecto para que se adapte a

nuestra situación que estamos viviendo y que además de la banca estatal tengamos también la participación de la banca privada.

Quiero darle las gracias a los colegas que nos dieron el voto afirmativo en el artículo número 12 de este Proyecto, que le da una oportunidad a nuestra gente humilde del campo, a nuestra gente que aplica una casa, que hoy tiene un salario, tiene un puesto de trabajo, pero no se sabe después que pase el subsidio qué va a pasar con esta persona que obtuvo una casa.

Me acuerdo que en la pandemia se dijo que iba a haber la suspensión del cobro de la mensualidad de las casas por la situación que estábamos viviendo y al final del camino a los bancos no les importó y comenzaron a cobrarles los intereses, los cargos, las moras y todo lo demás y hubo una serie de casas que fueron reposéidas porque los intereses persistentes.

En la modificación y la articulación de este Proyecto de Ley se hicieron modificaciones haciendo un consenso general, incluso de las inmobiliarias. Estaba la CAPAC y estaban algunas organizaciones importantes para poder nutrir el documento y que nosotros pudiéramos tener una Ley que nos represente, pero que beneficie a todos específicamente, no en beneficio de unos y en perjuicio de otros.

Se habló de quitar la tasa de referencia, quitamos la tasa de referencia. Se habló de que los límites de subsidio del gobierno no fueran arriba de doscientos millones de dólares. Nos remitimos a eso exactamente para poder que eso no afectara al erario público, claro que lo hicimos. Pero pensamos que después del subsidio tiene que haber una amortización para que el que está pagando su mensualidad realmente no pierda lo que es su sustento familiar, que es su vivienda, que es donde tiene a su familia, que aunque gana muy poco, aunque está cansado, podamos nosotros ayudar a que los bancos sean consecuentes con la realidad, que los bancos piensen no solamente en los ingresos del banco, sino en la estabilidad de nuestros familiares y nuestra gente después de ese subsidio.

Entonces, ¿qué estamos haciendo si nosotros pensamos solamente en diez años de subsidio y no nos importa qué va a pasar con nuestro panameño de a pie, que ahora le toca enfrentar una realidad con intereses muchos más altos y con una realidad de una economía que no vaya en aumento?

Esto ha sido un artículo que se ha hecho en beneficio de nuestra gente y es por eso, compañeros diputados, que hemos hecho un Proyecto de Ley que ha beneficiado en cierto modo para que nuestra banca privada pueda venir a involucrarse e invertir, pero no dejemos que le quiten la esperanza a nuestra gente que cuando pase el subsidio no tengan nada, seríamos irresponsables si nosotros lo hiciéramos el día de hoy.

Este es un artículo en el que gana el pueblo bocatoreño. Si más adelante el Ejecutivo piensa que no es conveniente, bueno, le tocará a otro sector pensar que no es conveniente, pero nosotros que representamos al pueblo, no podemos permitir que los derechos que son de nuestra gente, dejemos que se pierdan de esta manera. Porque a nosotros son las comunidades las que nos tocan la puerta cuando no hay trabajo y nuestra gente está perdiendo su casa, que nos duele, porque los alquileres del día de hoy no son como antes, que eran mucho más baratos. Los alquileres son mucho más altos y para adquirir una vivienda es sumamente difícil.

Entonces, yo creo que es importante, compañeros, decirles a ustedes que se aprobó un artículo que no garantiza que va a haber una mejora o una extensión de la tasa, no garantiza nada. Simplemente queda plasmado como una anuencia de que tiene que haber una empatía dentro del banco y su usuario. Tiene que haber empatía y no solamente ver la parte económica.

¿Y por qué les digo que ha sido un logro realmente de que el pueblo panameño tenga la oportunidad de que no se le corree después del subsidio? Porque, aunque ese artículo no estaba incluido en la “polla” que decían para poder que se aprobara en esos artículos ese día, este artículo

estaba fuera de eso, pero los compañeros diputados fueron anuentes y conscientes de que su gente vive situaciones difíciles en sus hogares.

Y los compañeros aprobaron una misión que no estaba incluida en una polla para que se aprobara, pero de igual forma lo respaldaron porque tienen gente que vive problemas en sus áreas. Es por eso que para mí es conveniente que este Proyecto de Ley ya se apruebe porque Bocas del Toro y el país está esperando generación de empleo y no que se dilate más, una semana más, solamente porque hay algún artículo que le está quitando las posibilidades a los bancos de poder tener más ingresos.

Los bancos siguen teniendo más ingresos y siguen fortaleciéndose de alguna manera, porque esas tasas que existen de alguna manera la cobran y al final el pueblo es el que la paga ciertamente. Todos esos aumentos de variación de tasas, al final es el pueblo es el que termina pagando todo esto.

Es por eso que yo insisto a que el gobierno pueda seguir invirtiendo en viviendas sociales que ayuden a nuestra gente humilde a tener una casa, un techo digno y que nuestra gente pueda vivir mejores días y días realmente que no sean de miseria, cuando un país ha sido pujante, un país que viene en crecimiento y cada vez nosotros pasamos aquí una Ley de presupuesto, Leyes aquí importantes de millones y millones de dólares y todavía el panameño de a pie en lugares recónditos de este país pasa momentos que no viven. Hay gente todavía que vive aquí con pisos de tierra en este país, hay gente que aquí que a veces no puede dormir, porque llueve más adentro de la casa que afuera, pero no hay ningunos sectores económicos que se preocupen realmente de la situación que vive el panameño de a pie.

Entonces para mí es importante que esto se apruebe en tercer debate y que, de una vez por todas, le demos una oportunidad, una esperanza al pueblo que, aunque tengan diez años con una tasa de un subsidio, después de diez años no vayan a quitarles su vivienda ciertamente. Yo no le quiero echar la culpa a nadie el día de hoy de lo que queremos quitarle a uno para darle a otro.

Yo creo que aquí en este Proyecto de Ley ha sido representativo donde se ha quitado una tasa de referencia para que entren los bancos, para que entren los bancos, pero no solamente eso, sino pensando en nuestra gente, porque hay que darle también a nuestra gente que puedan tener una esperanza con un préstamo digno, pero también que puedan tener ellos la oportunidad de que no sean motivos de secuestro de su vivienda en diez años que pasen.

Así que esa es mi intervención del día de hoy, Presidenta, y yo quiero decirle que usted tiene sus votantes también en el área de Penonomé, que estoy seguro que usted no va a permitir que esto suceda. Muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, ¿hay propuesta en mesa?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí hay propuesta, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Dele lectura, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Arianna Coba, Yarelis Rodríguez, Jorge Samaniego y otros honorables diputados proponen:

Que se declare el Pleno en sesión permanente hasta agotar el punto 10 del orden del día, que trata el segundo debate del Proyecto de Ley 208, Que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo en Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca.

Fundamento de Derecho: artículos 91 y 179, numeral 2 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la propuesta leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra el diputado Camacho, para cuestión de orden.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Yo estoy pidiendo antes de esa votación la palabra, yo estoy en contra de esa propuesta. Yo pido que esa votación se verifique, yo tengo otra propuesta para que nos declaramos en sesión permanente solo hasta agotar el Proyecto de los jueces de paz.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Vamos entonces a proceder a la verificación solicitada por el honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

Los que están a favor de que nos declaramos en sesión permanente hasta agotar el punto número 10 del orden del día, por favor levanten la mano. Los que están en contra. Los que se abstienen. Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Treinta y seis (36) votos a favor. Doce (12) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate. Le ofrecemos la palabra al honorable diputado Crispiano Adames Navarro.

—H.D. CRISPIANO ADAMES NAVARRO

Gracias, Presidenta, colegas. Hemos seguido este Proyecto de Ley que subroga la Ley 3 de 1985, y que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios y dicta otras disposiciones.

Y se lo indico, Presidenta y colegas, porque ha sido un esfuerzo antes de que llegase aquí a la Asamblea, porque sectores importantes del desarrollo inmobiliario de este país tienen una situación que es vasta conocida, que es el hecho de que el Gobierno, al incursionar en la gestión pública desde julio pasado, tomó una decisión política acorde con su percepción de desarrollo de una política habitacional y suspende, por razones que todos conocemos, un mecanismo que consistió en una forma de respaldo, no solamente a los desarrolladores urbanísticos, Presidenta, sino a los destinatarios finales, que eran lo que sabemos perfectamente conocidos como el bono solidario.

Y que posterior a esa medida, que resultó con un grado importante de animadversión por algunos sectores y de incomprensión por otros, se vino trabajando un Proyecto de Ley, en el caso particular en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Pero no ha habido un solo minuto de que, a esta Asamblea, antes de que llegase el Proyecto a la Comisión de Economía, se acercasen los desarrolladores urbanísticos, la Cámara de Comercio, el CONEP, la CAPAC, en búsqueda casi súplica de que pudiéramos, al acogerlo nosotros, desarrollar realmente una forma de dinamizar la economía local, porque todos ven el financiamiento como un aporte que se da a los desarrolladores urbanísticos y se queda allí.

Pero no es cierto, porque al producir este aporte de financiamiento, el mismo permea de tal forma que ya conocemos, hasta el chichero, hasta el municipio, con la realidad de imposición tributaria y otros. Es notable, en este momento, cuando el mundo acontece situaciones de orden incontrolables o muy variables, que nosotros como Asamblea Nacional, y fíjese que lo habla un miembro de un partido de oposición, y pudiera perfectamente bien, al ser un miembro de un partido de oposición, siendo y habiendo sido presidente de la Asamblea por dos años, y conociendo el procedimiento de las competencias que tiene el señor Presidente de la República para endilgar una responsabilidad de veto, ya sea por inexequible o por inconveniente, o en razón de las dos plataformas, creo que le haríamos poco favor a la realidad económica de este país, al permitir que un Proyecto de Ley se eleve a consideración del Presidente de la República, conociendo sus falencias, sus defectos, en ánimo de simplemente conjeturar una supuesta protección del destinatario de ese desarrollo urbanístico y de esta situación que vemos con los intereses preferenciales.

Presidenta, hay un decreto, que llamo a los honorables colegas a que podamos revisarlo, que es el Decreto Ley 9 del 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008, ordenando sistemáticamente el texto único del Decreto Ejecutivo 52 de 2008, en donde se explican, de manera taxativa y puntual, las funciones de la Superintendencia de Bancos, y son funciones que atañen particularmente gran parte del contexto del artículo que hoy nos tiene en una discusión que pudiese ser estructural y que habla sobre el artículo 12, sobre lo que nosotros pensamos que debe ser una norma de protección al destinatario último de la acción de los intereses preferenciales.

Hemos conversado con el señor ministro y con algunos de su equipo y coincidimos en que lo que no puede haber es una regulación de una regulación, y si existe la regulación, convendría, señora Presidenta, en ánimo de no postergar algo que clama la ciudadanía desde sus sectores más formales de desarrollo urbanístico, hasta el obrero más básico que pueda que exista en una localidad pasando por los municipios respectivos, que nosotros expresemos que se lo damos al señor Presidente de la República para que el Presidente lo veta y lo devuelva.

Si el Presidente, que tiene treinta días hábiles para hacer la evaluación pertinente de este caso, lo revisase, no sería antes de un mes que pudiese devolverse el mismo a este Pleno de la Asamblea Nacional.

Y estoy seguro, por las razones que nos acompañan en la trayectoria, que no habrá espacio para poder determinar, en este documento, que se vaya a sesiones extraordinarias para revisar un veto. Eso creo que no especialmente lo recuerdo, a excepción del caso que no fue un veto, sino fue una referencia con razón de la mina. Entonces, Presidenta, lo más fácil para nosotros, siendo oposición, sería vincularnos al hecho de que se propiciase un enlentecimiento de los acontecimientos y que pudiera haber un veto.

Pero yo le pregunto, ¿el sufrimiento que tiene un inversionista, o que tiene un obrero, o que tiene un municipio, o que tiene un informal para recibir algo de casas que están absolutamente inamovibles porque no existe el aporte presupuestario, es justo? Miren, cuando aquí estuvo el subdirector del Banco Nacional, el subdirector del Banco Nacional expresó que los bancos privados no tienen especial interés de participar en esto.

Y yo creo que al mantener ese artículo 12 de la forma como está redactado, nos permitiríamos darles la excusa perfecta a los bancos privados, no lo contrario, sino darles la excusa perfecta para que ellos no entraran realmente al aporte de algo que pueda que no les interese, porque el Banco Nacional y la Caja de Ahorros no tendrían la capacidad financiera para afrontar la responsabilidad de toda esta trayectoria.

Presidenta, yo le pido, en ánimo del pueblo panameño, que son todos, que decrete un receso necesario para ver las posibilidades de incentivar el consenso, porque si fuera por oposición, yo le diría, vayamos al veto, porque cada día que pasa, pareciera el gobierno en su inexperiencia y su incapacidad en el desarrollo de algunas políticas, se está complicando.

Así que yo le pido sinceramente que todas las bancadas, indistintamente de las diferencias que pueda que tengamos, porque las tenemos en el PRD, nos aboquemos a un espacio de consenso por el pueblo panameño, no por el Gobierno Nacional, sino por el pueblo panameño, que le dio su voto responsable a un gobierno y que hoy está aquí estimando lo que podemos realmente hacer. Gracias, Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate del Proyecto de Ley 207. Le ofrecemos la palabra al diputado Neftalí Omar Zamora.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias, Presidenta. Yo quiero empezar este debate preguntando y no sé si puede apoyarme el ministro, ¿cuál es el objetivo real para bajar este artículo? Yo lo que he leído del artículo es un compromiso para poder buscar que la persona, luego de dejar de percibir el beneficio del interés preferencial, pueda adaptarse a su pago para poder mantener la vivienda. Presidenta, ¿puede responderme el ministro, por favor?

Cierto, estamos en tercer debate. Dentro de esta dinámica lo importante es que en los pasillos de aquí se habla de que han sido los bancos quienes han propuesto que se baje ese artículo número 12. En mi lectura, la lectura de muchos de los diputados que estamos aquí, yo creo que se debe aprobar el Proyecto, debemos avanzar y que la construcción comience a tener dinero y comencemos a hacer prosperar el país.

Decir que en pro del consenso a nivel nacional, cuando yo lo que veo aquí son voces que representan no los intereses nacionales, sino los intereses privados las que se oponen a esta modificación, me hacen entender bien a quién estamos tratando de defender. Y es que estamos buscando el derecho a la vivienda, y es lo que más me pregunto dentro de esta Asamblea, si estamos buscando que haya derecho digno a la vivienda, ¿por qué estamos oponiéndonos a que los bancos, en coordinación con los deudores, puedan acordar un plazo para poder pagar nuevamente su interés preferencial y que no se les quiten sus casas? Ese es lo que busca el artículo.

Y ojo, yo nunca he hablado ni en privado ni en público con Benisio Robinson hijo, ni con Benicio padre, con ninguno de ellos, él fue el que presentó la modificación, pero yo creo que busca y tiene un interés loable. Mucho se ha hablado desde antes de este debate, que el interés preferencial es un debate que únicamente beneficia a los bancos y a las promotoras. Demostremos por medio de este voto afirmativo que lo que queremos es, por medio de este beneficio estatal, lograr que las personas tengan un derecho digno a la vivienda.

Y yo creo que lo que debemos lograr como esta Asamblea también es darnos a respetar. No puede ser que somos mandados del Ejecutivo, que el Ejecutivo dice derecha, todos debemos hacer como Asamblea derecha, que el Ejecutivo dice izquierda, todos tenemos que hacer como Asamblea izquierda. Démonos a respetar y comencemos a hacer que las modificaciones, los artículos que estamos votando y lo que estamos trabajando realmente lleguen a ser Ley de la República.

Y que si el Presidente tiene el valor de darle el veto a esta Ley, bueno, que lo diga, que va a parar la construcción por ene cantidad de meses por no querer dar un beneficio al deudor para poder cambiar la forma de pagar, o para poder pagar esto que estamos dándole, que es una vivienda para el resto de su vida. Miren, dejamos de lado modificaciones importantes que debieron ser incluidas, como la obligatoriedad de parte de Caja de Ahorros y Banco Nacional de poder ser quienes den este dinero.

Acabamos de aprobar una Ley en la que yo voté a favor del Seguro Social, donde hablamos que hasta el noventa por ciento del dinero se va a poder utilizar para poder dinamizar la economía local. Y esta es la excusa que daban, que vamos a dinamizar la economía local y vamos a comenzar a dar... Bueno, agarremos y aprovechemos la demanda de viviendas, aprovechemos la oportunidad que tiene el Banco Nacional y la Caja de Ahorros para poder dinamizar la economía y comencemos a dar estos préstamos y comencemos a hacer que la construcción comience a avanzar.

Pero que entre los pasillos se diga que son los bancos los que están diciendo que deben bajar este artículo número 12, y que cuando yo le pregunto en la calle a la gente, la gente lo que quiere es tener una vivienda digna, y parte de tener una vivienda digna es una vivienda pagable, me hace sentir que lo que estamos haciendo en esta Asamblea no es representándolos. Al menos en la lectura de este diputado lo que debe ser es eso, que luego de que el beneficio estatal se dé, se pueda renegociar, y que podamos lograr así que el derecho a la vivienda...

...la altura de este honorable diputado lo que debe ser es eso, que luego de que el beneficio estatal, se dé, se pueda renegociar y que podamos lograr así que el derecho a la vivienda no sea acuartado porque le tienen que quitar la casa a la persona porque no pudo pagarla, eso es lo que busca el artículo número 12.

Y yo no veo un motivo para que no apoyemos esta propuesta, que salga adelante y poder dar así, poder dar cumplimiento a una de las cosas principales que busca esta Ley, que es poder dar derecho a la vivienda y que la gente tenga una casa digna y que pueda pagarla por el resto de su vida, no busca más que eso, pero si nos ponemos a rasgarnos la vestidura y decimos no, es que no debemos pasarlo por el pueblo y por la gente, cuando realmente lo que estamos tratando por medio de este artículo es que la gente pueda pagar, me hace preguntar, no, ¿a quién estamos representando? Estamos representando intereses privados, estamos representando a la gente que va a hacer ese deudor, que va a estar por treinta años pagando una casa.

Yo solo debo esta reflexión para los honorables diputados y que avancemos, por favor, el país necesita tener esta Ley y muchas otras Leyes aprobadas y nosotros por medio de debates estériles, por medio de llamadas, telefonazos e intereses privados no estamos dejando que las cosas avancen. Gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate del Proyecto de Ley 207. Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cohen Salerno.

—H.D. MANUEL COHEN SALERNO

Buenas tardes. hay una gran realidad, hay una gran realidad, si los bancos no ofrecen financiamiento los panameños no podrán hacer realidad su sueño, uno de los más importantes que es tener vivienda propia, Sí los bancos no ofrecen financiamiento los promotores no pueden desarrollar los proyectos de vivienda, sí los bancos no ofrecen financiamiento pues la economía no se va a dinamizar.

Es responsabilidad nuestra como Asamblea Nacional, como honorables diputados de la República de aportar nuestro granito de arena para que se haga posible que los panameños adquieran sus viviendas, como también necesitamos dinamizar la economía y que los promotores retomen lo que han parado por muchos meses que es la construcción de viviendas.

Todos conocemos que por Ley la Superintendencia de Bancos es quien regula los bancos y por norma los bancos cuando un cliente no tiene posibilidades de seguir pagando la cuota que deben pagar por mes, el banco siempre se sienta a dialogar con el cliente para llegar a un acuerdo.

No es posible que nosotros a través de un artículo, el número 12, estemos pretendiendo inmiscuirnos y regular la banca nacional, privada o del Estado, como ya mencionó uno de los honorables diputados que intervino antes de mi persona, la banca estatal no puede tener la capacidad de lograr dar respuesta a todas las solicitudes de financiamiento y de préstamo interino para llevar a cabo los proyectos.

Se hace necesario que este Proyecto de Ley, que es bueno, necesario y está tardío, se logre bajar a segundo debate para eliminar el artículo número 12 que choca con lo que es la regulación bancaria y el trabajo que debe hacer la Superintendencia de Bancos. Muchas gracias, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA

Buenos tardes, colegas diputados, el día de hoy estamos en el tercer debate del Proyecto de Ley de Interés Preferencial.

Proyecto de Ley que hemos seguido desde el primer momento, desde su primer debate, pronunciándonos, a favor de que este Proyecto de Ley pueda incluir las viviendas de segunda, de que este Proyecto de Ley verdaderamente beneficie a las personas a conseguir su primer hogar, sin embargo, hoy he escuchado por los pasillos de esta asamblea que se está tratando de bajar a segundo debate porque hay un artículo, hay un artículo que a los bancos no les conviene, el artículo 12 donde habla de que antes de vencer el periodo de aplicación del interés preferencial entre doce a seis meses, el banco debe contactar a su cliente, para hacerle saber y evaluar el aumento de la tasa de interés.

Miren, yo no vine a esta Asamblea a servirle más que a ustedes, a mi gente de San Miguelito, a los panameños que sol a sol salen a trabajar y toparme con que el día de hoy a los bancos este artículo no le conviene y quieren que lo bajemos, para mi es inaceptable, yo no tengo nada en contra de los bancos, sin embargo, yo quiero expresar contundentemente que voy a estar en contra de que este Proyecto de Ley, ahora se baje por capricho de ellos.

Este Proyecto de Ley ya fue aprobado en segundo debate con este artículo que es en beneficio de quien adquiere una hipoteca con el banco, y jamás voy a darle la espalda a aquellas personas que con buena fe colocan por treinta años su esfuerzo, su sudor, en la lucha por conseguir su primer hogar.

En primer debate defendimos el hecho de que fueran incluidas las viviendas de segunda, lastimosamente esta propuesta no prosperó, pero este artículo es algo que yo considero de beneficio, de beneficio para la gente, pero como ahora esto no le conviene a un sector en específico, se están dando conversaciones para que bajemos este Proyecto a segundo debate y ¿saben qué? Eliminemos este artículo, o sea que los bancos a usted le puedan subir la tasa de interés sin previo aviso.

Esto no es conveniente y hoy, me declaro en contra de que este Proyecto ahora lo quieran modificar por capricho de un sector en específico. Gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG

Buenas tardes. Como comisionada de la Comisión de Economía y Finanzas, desde el primer debate nosotros analizamos grandemente la conveniencia de este Proyecto de Ley, y en múltiples ocasiones dije que no me oponía al progreso del país, pero que estaba velando siempre para que no existiera ese descontrol en la construcción de casas específicamente, en el distrito que yo represento que es La Chorrera, y les dije muchas veces al ministro, que me preocupa grandemente que los panameños que hacen un gran esfuerzo para tener sus viviendas, tuviesen que encontrarse con la dura realidad, o la pesadilla más bien, una vez que reciban las llaves de su casa de ver que su vivienda no cuenta con el acceso a los servicios básicos como lo es agua, como lo es educación, calles, etcétera.

En el segundo debate de igual manera nosotros hicimos grandes cuestionamientos, y de hecho presenté una propuesta de modificación, para que se hiciera en una mesa técnica, en donde que fuera interinstitucional, en donde estuvieran varias instituciones, llámese ACODECO, Ministerio de Economía y Finanzas, MIVIOT y hasta los gobiernos locales como las alcaldías que son los que otorgan los permisos de construcción, para que se evaluara y se analizara la conveniencia de construir en diferentes circuitos como lo son La Chorrera y Arraiján, del hecho de que no se podía

estar construyendo de una manera desordenada si no se les brindaba el acceso a los servicios básicos.

Hoy nos encontramos con la noticia en este tercer debate, de que el artículo número 12 lo quieren eliminar y que este proyecto, pase a segundo debate o bajarlo a segundo debate para poder eliminar el mismo. Yo me opongo rotundamente porque leyendo este artículo 12, al que voté a favor, dice que, entre seis y doce meses, antes de que finalice el subsidio otorgado bajo el régimen de interés preferencial, el banco que ha otorgado el préstamo deberá realizar una evaluación de la situación financiera del beneficiario, con el propósito de anticipar su capacidad real para continuar cumpliendo con los pagos, una vez que comience a regir la tasa de interés comercial.

Esto a mí no me parece contrario a la población, no me parece que vaya en contra de los derechos de los panameños a los cuales yo represento desde esta curul, representando al circuito de La Chorrera, por eso es que no entiendo por qué de ahora, de la noche a la mañana, a los bancos o no sé quién está detrás de todo esto, le resultase inconveniente este artículo y querer entonces bajar este Proyecto de Ley.

Yo quiero saber cuáles de los honorables diputados, al igual que yo, que votaron a favor de este artículo número 12, con qué cara le van a decir al país que no, que ahora no es conveniente y que lo van a votar en contra o que lo van a echar para atrás.

Yo creo que nosotros tenemos que actuar en conciencia en todo momento, votar a conciencia y que esto aquí no es un relajo, cuando nosotros ya en primer y segundo debate tomamos la decisión y votamos a conciencia es para beneficiar a toda esa población que está allá afuera. Por eso es que yo me opongo rotundamente a que este Proyecto de Ley se baje a segundo debate, continuamos con el tercer debate y le voy a dar mi voto afirmativo en beneficio de la población que está allá afuera, la cual yo represento. Muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Resultados, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, Cincuenta y tres (53) votos a favor. Dos (2) abstenciones. Cero (0) votos en contra, ha sido aprobado el tercer debate del Proyecto de Ley 207.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda adoptado. Vamos a la firma, Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 8 del orden del día: Tercer Debate al Proyecto de Ley 121, Que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz, y dicta otras disposiciones.

Señora Presidenta, hay propuesta de omisión.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, lea la propuesta de omisión.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

La honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 121, Que subroga la Ley 16 de 2016 que instituye la justicia comunitaria de paz y se dicta a otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Aprueba el pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, lea el informe de Revisión y Corrección de Estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 121, aprobado el segundo debate en la sesión del 15 de abril de 2025.

Fin de la lectura del informe técnico, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 121, Que subroga la Ley 16 de 2016 que instituye la justicia comunitaria de paz y se dicta a otras disposiciones. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Compañeros medios de comunicación. Realmente este Proyecto de Ley tiene muchos beneficios, un Proyecto de Ley conveniente para la población, el juez de paz es esa persona que está en contacto directo con la población y sus problemas cotidianos por esta competencia que ellos tienen, sin embargo, siempre hemos escuchado de parte de la población esa queja de que un juez de paz tiene un criterio, otro juez de paz en otro corregimiento, en un caso similar, tomó una decisión distinta.

Entonces, creo que la conveniencia de este Proyecto de Ley está basada en la uniformidad de los procesos, un mismo procedimiento en todas partes, un mismo criterio de interpretación de los casos en todas partes, con una garantía de recursos, con equidad, que el sistema funcione equitativamente y que también estos jueces de paz cuenten con una debida formación académica de acuerdo a los temas tan complejos, sencillos, pero complejos al mismo tiempo, porque repercuten en la vida de las familias, de muchas veces de niños, de mujeres en situaciones de riesgo y considero yo que esta es la salida más oportuna para que este sistema, que es la base de lo que es la justicia en nuestro país, funcione de manera adecuada.

Así que yo le doy mi respaldo por ser conveniente a este Proyecto de Ley en este tercer debate. Gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Bueno, me parece que este Proyecto de Ley es conveniente y espero ahora con la apreciada señora ministra que la estoy viendo fijamente, que haya los abogados correspondientes, porque ese es mi temor señora ministra, como se lo dije, en lugares semi urbanos y rurales, que esa es la importancia.

Creo que le va a dar un oxígeno a la justicia comunitaria de paz, estando bajo su dirección, y usted nos ratificó que había el presupuesto de “chen, chen” para oxigenar.

Así que yo creo que de alguna u otra manera se debe respetar al Estado de derecho, que los que iban a litigar en la justicia comunitaria de paz con mucha fe, porque había códigos que no se aplicaban como se debería, entonces le damos el espaldarazo señora ministra, que usted lleve bien esto y como le dije anteriormente, que el mil sea el inicio, que no haya un estancamiento y que definitivamente se llegue a proliferar la gente de bien que vaya al sistema, y usted ciudadano, Dios mediante que una vez sea sancionado por el Ejecutivo, va a entrar en algún momento pertinente la dispensación de un nuevo aire de la justicia de paz.

Pero sí debo decirles a ustedes que, en las pensiones de alimentos, que era otra de las preocupaciones que le manifestaba la señora ministra, va a tener usted que acudir a la jurisdicción de familia y definitivamente que les apoyen adecuadamente los procuradores judiciales y también en la jurisdicción de familia para que haya la justicia que de repente se le negaba por algunas otras circunstancias en la jurisdicción de paz actualmente, pero se le puede dar allá en la jurisdicción de familia.

Este es un Proyecto interesante, va a haber méritos, un comité que va a filtrar los candidatos, le llevarán una terna a la señora ministra o a quien corresponda en su momento para que, de un concurso, por decirlo así, se escogen a las mejores personas que puedan administrar justicia comunitaria con conocimiento en métodos alternos de soluciones al conflicto. Así que nuestro espaldarazo, señora ministra, siga adelante y que haya buenas noticias para esta justicia comunitaria de paz. Y esperamos verla de pronto con un asunto de Ámber que parece que se nos está quedando por atrás, oyó. Saludos.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos con el tercer debate del Proyecto de Ley 121. Le ofrecemos la palabra a la honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez.

—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ

Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes Panamá.

El poder de la justicia regresa a las comunidades y esto lo seguimos insistiendo cada vez que vemos y escuchamos a nuestros vecinos en las comunidades, quejarse de la situación en donde no existe justicia, esta justicia básica que tiene que solucionar los conflictos entre los vecinos. Y para entender un poco que es lo que nos dicen los vecinos, porque si salimos a escuchar a los jueces de paz y si salimos a las calles también a escuchar a los vecinos, si tenían alguna situación o alguna experiencia con esto y quiero pedirle al departamento de producción que por favor me coloque un video que hemos hecho para un poco más de comprensión del tema.

(Seguidamente presentación de video).

Vemos claramente una población que se queja al escuchar solamente decir que hay jueces que no están preparados, que tienen que emitir resoluciones que ni siquiera respetan el debido proceso, que hay jueces que ni siquiera actúan cuando hay alguna denuncia, en donde no hay ni siquiera fiscalización, en donde vimos en estos videos casas comunitarias, en donde no hay papel, tinta, internet, no hay herramientas de trabajo. ¿Cómo se puede trabajar realmente y cómo se puede impartir justicia en estos lugares? Aquí lo que necesitamos es justicia oportuna y que realmente se trabaje con legalidad, con el principio de legalidad.

En este Proyecto de Ley se fusionaron tres Anteproyectos de Ley, dos Anteproyectos de Ley, uno del diputado Jorge Herrera y uno de mi persona y adicional el Proyecto de Ley del Ministerio de Gobierno. A propósito, quiero agradecer todo el equipo de trabajo, asesores de primera calidad con los que cuenta, ministra, felicidades. Muy buena la mesa de trabajo que se hizo, muy atinada.

Quiero agradecer también al equipo de trabajo del honorable diputado Jorge Herrera, quien también se fajó para realizar este Proyecto de Ley, a mi equipo de trabajo, por supuesto, al licenciado Luis González, que también trabajó arduamente, a los asesores de la comisión y a todos los jueces comunitarios, aquellas personas que cooperaron para que este Proyecto tuviera los aportes necesarios y que tuviera materia sustancial.

Finalmente, también quiero dar las gracias a cada uno de los diputados que en segundo debate dieron su apoyo y nuevamente quiero pedirles su apoyo para que este tercer debate sea realidad, que este instrumento jurídico pueda convertirse en Ley de la República. Que, si es conveniente, por supuesto que es conveniente, es hora de darle justicia a nuestras comunidades, es hora de actuar a través de ambos Órganos. Nuevamente, repetimos, el poder de la justicia regresa a las comunidades. Muchas gracias a todos.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias, Diputada. Continuamos, le ofrecemos la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise de Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser bastante breve, pero esto es una Ley muy importante y yo quisiera aprovechar que está la ministra para preguntarle algo muy sencillo, señora ministra, y es si usted realmente considera que esta Ley, efectivamente va a poder beneficiar a las casas de justicia humanitaria de paz y que va a poder representar un avance para que ellas puedan realizar su trabajo. Y que, si es así, efectivamente creo que todos los diputados contamos con esa necesidad de que nuestras comunidades, como lo hemos manifestado, en mi caso el Circuito 8-4, San Francisco, Parque Lefevre, Río Bajo y Don Bosco, que requieren su propia casa comunitaria de paz, efectivamente puedan brindar esas herramientas al ciudadano.

Nos alegra saber que ese compromiso que usted ha llevado con esta Ley, que reúne la iniciativa de la diputada Yarelis, que reúne la iniciativa del diputado Jorge Herrera, realmente puedan beneficiar no sólo a un circuito y no sólo a una provincia o ciertas comunidades, sino que a todas. Que se eleve también esa y se busca profesionalizar también la carrera del juez de paz y que efectivamente tenga ahora sí herramientas para poder alcanzar esa paz comunitaria.

Así que teniendo esa afirmación suya, señora ministra, este Proyecto realmente decirle al circuito que tiene tantos problemas comunitarios con temas de ruido, con temas de quejas entre vecinos, con problemas que pasan en todas las comunidades y siempre a veces nos encontramos con un obstáculo. El tema de los jueces de paz, sabemos que ahora con esta herramienta va a ser un paso importante, va a ser un avance y efectivamente esperemos que una vez sea promulgada y entre en vigencia, efectivamente empieza a cambiar lo que regenta las casas comunitarias de paz.

Así que muchas gracias a los proponentes, muchas gracias señora ministra por tomarse este compromiso entendido que, desde estas bases, desde estas casas comunitarias de paz, nacen básicamente las normas de convivencia entre vecinos y permite justamente que haya esa paz social que creo que todos los actores políticos buscamos. Así que cuenta con mi apoyo y muchas gracias señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias Diputado. Continuamos y le ofrecemos la palabra al honorable diputado Bolívar Enrique Escala Vergara.

—H.D. BOLIVAR ENRIQUE ESCALA VERGARA

Muchas gracias, señora Presidenta, colegas.

Este Proyecto de Ley resulta del consenso de tres proponentes. Uno de ellos, el diputado principal de esta curul, licenciado Jorge Luis Herrera, un conocedor del gobierno local. Otro de los proponentes, una de las diputadas que me antecede la palabra, la diputada Yarelis Rodríguez y otro

de los proponentes, el propio Ministerio de Gobierno. Estos tres proponentes realizaron mesas de trabajo donde se lograron consensos para hoy tener la Ley que está a su consideración.

Es una Ley conveniente, claro que es conveniente. Se efectuaron giras a nivel nacional, se discutieron todos los temas que tienen que ver con esta Ley, se reunieron los equipos técnicos de los tres proponentes. Esta Ley identificó, reconoció y corrige situaciones como la más sensible, que es la imposibilidad económica de los municipios para mantener a los jueces comunitarios, para mantener el pago y las instalaciones de estas mismas.

Además, corrige el tema de los salarios y también corrige la necesidad de que los jueces sean abogados de profesión. Esta es una Ley que en consenso con los tres proponentes logra un objetivo que anhelaban los municipios de todo el país, por lo que les pido que lo consideren y lo vean tal cual como es conveniente para todas las municipalidades y el país en general. Muchas gracias, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias Diputado. Continuamos, le ofrecemos la palabra al honorable diputado Eliécer Castrellón Barrios.

—H.D. ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS

Muy buenas noches. Nosotros queremos felicitarla, señora ministra, porque la verdad hace muchos años, en el dos mil dieciséis se creó esta Ley, pero se creó de una manera muy inconclusa, nunca se cumplió absolutamente nada, no se delegó responsabilidades y dejaron que los municipios tuvieran que asumir una responsabilidad de una Ley tan importante que rige el destino de un distrito o de unos pueblos.

Yo la felicito porque usted ha asumido un reto, con responsabilidad, y creo que eso es importante porque esto va a liberar muchas problemáticas que tenían muchos alcaldes por muchas razones y creo que ahora, viendo que ustedes están haciendo justicia realmente, por lo menos en la escala salarial de los jueces de paz, es importante que lo hayan regido como un mínimo de mil dólares, independientemente del área donde ellos estén ejerciendo. Realmente, le hablo, por ejemplo, los jueces de paz del distrito de Tolé.

El municipio no tenía el recurso para poder poner el juez nocturno, y realmente los jueces de paz tenían que cubrir, todos los horarios hasta la una o dos de la mañana cuando tenían diferentes tipos de conflictos, y también que se les dé más herramientas para que sea más rápido y expedito los allanamientos y todas las cosas que tengan que ver con justicia de jueces porque realmente en las comunidades se requiere.

Y muy importante, tomen en cuenta en esa precisión que ustedes tienen que hacer a dónde va a ser efectivo el programa, mucho los municipios subsidiados que han cargado con esta carga laboral que no ha sido fácil y que han sido responsables hasta el día de hoy para poder que se les dé también ese apoyo y no necesariamente nada más a los municipios que tienen recursos y que siempre han tenido muchos más recursos en todos los sentidos.

Así que yo me quedo con las felicitaciones, pero que también con un buen “recorderis” que los municipios subsidiados sean uno de los principales que atiendan ustedes a la sanción de la Ley en lo que son los pagos porque eso ayudaría a que esa plaza quede para poder ver otro tipo de necesidades que puedan tener esos distritos. Gracias y felicidades enhorabuena, señora Ministra.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos y le ofrecemos la palabra al honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias señora Presidenta. Yo quiero utilizar mi tiempo para pedir los esfuerzos tanto de la doctora Yarelis Rodríguez, del diputado y municipalista Jorge Herrera, y de la ministra que estuvieron movilizándolo este Proyecto.

Dentro de las comunidades, uno de los temas que más me interesa es el tema comunitario y poder ver cómo la dinámica de gobiernos locales termina de funcionar y que no seamos los diputados que tengamos que estar resolviendo los problemas de la comunidad, sino que sean las autoridades locales, representantes y juntas comunales y municipios y alcaldes quienes puedan darle respuesta a los vecinos. Creo que este Proyecto de Ley, en ese sentido avanza en esa materia de poder deslindar esto y poder darle la oportunidad a los gobiernos locales de poder efectuar lo que deben hacer que es el trabajo local y comunitario.

En ese sentido, que cuenta con mi apoyo, cuenta con mi aprobación y nada, seguimos adelante en los demás proyectos que hay por aquí en el país.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias Diputado. Continuamos y le ofrecemos la palabra al honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Gracias señora Presidenta.

Yo voy a ser bastante breve, pero antes de eso, yo creo, y quiero felicitar a los demás colegas y como lo he mencionado anteriormente por los demás, los esfuerzos hechos por la diputada Yarelis Rodríguez, y el colega Jorge Herrera, a poder nutrir este Proyecto y fortalecer esa justicia comunitaria que es el clamor de muchos de los ciudadanos allá afuera que se han encontrado inconformes con el desfase en el que encontrábamos esta Ley 16 de 2016.

Y ahora con esta reforma creo que vamos a poder darles esas herramientas nuevamente a la justicia de paz, a que sea más eficiente y que atienda ese clamor ciudadano, a darle respuesta a esos métodos alternos de solución de conflictos, y a su vez también quitarles ese peso a los municipios muchas veces a la hora de poder tratar de gestionar los fondos para contar y pagarle a estos jueces de paz. Y a la vez también con este nuevo estándar en el que se establece la obligatoriedad de que tienen que ser abogados muchos de estos jueces a la vez, que no lo veíamos anteriormente con la actual Ley.

Yo creo que eso va a poder fortalecer esa justicia de paz y a la vez también darle esa nueva visión de que tengamos mejores Leyes que puedan impactar en la justicia de paz en nuestras distintas comunidades. Yo quiero felicitar esos esfuerzos que ha hecho también la ministra Dinoska Montalvo, a que este tipo de leyes sean puestas prontamente al servicio de quienes más lo necesitan. Es lo que quería decir, igual reiterarles la disposición de esta bancada al igual que creo que los distintos colegas, señora ministra a poder trabajar estrechamente de la mano a mejorar con iniciativas que puedan impactar la realidad de esos ciudadanos de afuera. Muchas gracias, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias Diputado. Continuamos y le ofrecemos la palabra al honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ

Buenas tardes colegas diputados, público que nos escucha.

En nuestra posición en cuanto al Proyecto de Ley presentado por el colega diputado Jorge Herrera, Proyecto de Ley 121, el cual modifica, intenta modificar la Ley 16 de 2016, que es la Ley que establece la justicia comunitaria de paz en nuestra República. Nosotros, como conocedores de lo que es la justicia comunitaria de paz y lo que ha sido el rol que por generaciones ha cubierto o ha cumplido lo que anteriormente se le conocía como las corregidurías, somos conscientes de que esto es una necesidad de nuestros pueblos. Toda vez que el juez de paz es la primera autoridad con funciones de mando y jurisdicción, y que tiene esa capacidad o esa competencia de resolver los conflictos vecinales.

Pero lamentablemente cuando se instituyó la Ley 16, se dejaron muchos temas a un lado y básicamente es lo que ha ocasionado los conflictos, para el mejor desempeño de esta Ley que tuvo en su momento un objetivo noble y correcto y es el tema presupuestario, porque al pasarle esta competencia a los municipios pues definitivamente se carecía muchas veces por la capacidad de recaudación de impuestos de muchos municipios, de las posibilidades para dotarle a los jueces de paz y a todo el personal de las casas de justicia comunitaria de paz de esos mecanismos, de esos instrumentos y esos recursos que necesitaban para llevar a cabo su trabajo.

Y sabemos que muchos, principalmente en el interior, cumplieron con ese rol muchas veces sacrificándose de su propio salario para poder tener esas herramientas de darle respuesta a la ciudadanía y es por ello que vemos muy favorablemente este Proyecto de Ley, que aunque somos conscientes que no es perfecto, pero viene precisamente a buscar una alternativa y mejorar lo que es el desempeño de las casas de justicia comunitaria de paz y con esto darle respuesta a los ciudadanos, a los vecinos, a esos conflictos vecinales.

Pero también quiero exhortar y también ser consecuente con el tema de que lamentablemente en nuestro país también hace falta mucha cultura, y es el tema de que actualmente con la mediación y conciliación muchas veces no logramos resolver los problemas vecinales. Toda vez que lamentablemente también a mis juicios se requiere un poco de esa facultad de represión que tenían anteriormente los corregidores y que actualmente los jueces de paz no pueden ejercer porque así mismo le instituyó esta normativa, y sabemos que eso ha propiciado que el respeto que se le tenía a esa autoridad, pues ahora en muchos procesos administrativos de justicia comunitaria de paz se ve ese poco respeto o apego al cumplimiento de las resoluciones o de los acuerdos llegados de las casas de justicia comunitaria de paz.

Sin embargo, somos del criterio de que todo lo que vaya en beneficio de nuestros jueces de paz y que vaya a darle un mejor salario, una mejor garantía hacia ellos y que con esto puedan ejercer un mejor servicio a su comunidad va a gozar del respaldo de esta curul. Muchas gracias, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias Diputado. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate del Proyecto de Ley 121. Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ., SECRETARIO GENERAL

Cuarenta y un (41) votos a favor. Cero (0) voto en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate del Proyecto de Ley 121, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Quiere el Pleno que el Proyecto de Ley 121 sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda aprobado. Vamos a la firma, señor Secretario.
Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 16, Ley Marco para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otras disposiciones.

Hay propuestas en mesa, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Dele lectura, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Jorge Samaniego y otros honorables diputados propone:

Que se omita la lectura en Segundo Debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 16, Ley Marco para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

El honorable diputado Jorge Samaniego y otros honorables diputados propone:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 16, Ley Marco para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otras disposiciones.

- Licenciado Miguel Ángel Herrera, Secretario General del Ministerio de Educación
- Ovil Moreno, Autoridad de Hacer Urbano y Domiciliario.
- Iván Jiménez, Cámara de Comercio de Panamá.
- Alida Spadafora Mejía, Consultora Ambientalista.
- Juan Raydnardus, Sindicato Industriales de Panamá.

Por el Ministerio de Ambiente.

- Licenciada Luisa Araúz
- Licenciada Julia Moscoso
- José Yanés
- Ingeniero Kirving Lañas,
- Licenciada Lorena Meléndez.

Fundamento de Derecho. Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de ambas propuestas, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda adoptada ¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda adoptada. Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

No hemos recibido informe de minoría, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señora Relatora de lectura a el informe de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del Informe del primer debate que rinde la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo correspondiente al Proyecto de Ley 16, Por la cual se protege el medio ambiente a través de la economía circular y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del Informe de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 16, Ley Marco para la Implementación de la Economía Circular como Estrategia Ambiental y dicta otras disposiciones. Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes al país, buenas tardes colegas, medios de comunicación que el día de hoy, nos están observando en este importante Pleno que discute los principales asuntos a nivel nacional.

Quiero darles las gracias a los colegas, sé que ya tenemos más de cinco horas de sesión y el hecho de que estemos aquí, significa que estamos realmente comprometidos a resolver los problemas que tienen los panameños.

El día de hoy tengo el honor de traerle un tema innovador, un tema que va a marcar un hito en lo que es la materia ambiental en términos de disposición de desechos como lo es la economía circular. Un concepto innovador que ya muchos países a nivel europeo como Francia, Suecia, Islandia, Dinamarca que tienen excelentes políticas públicas de disposición de desechos han podido implementar de manera exitosa y han podido disminuir hasta un sesenta, setenta por ciento la disposición de sólidos en su cadena de producción.

Imaginemos un momento un país en donde tengamos nuestras playas limpias, donde tengamos nuestras fuentes hídricas limpias y disponibles para el consumo, donde tengamos nuestros bosques no talados, nuestros bosques intactos, donde tengamos una ciudad con aire limpio para respirar, eso es lo que este país, que es un país con una economía pujante, tiene que aspirar a conseguir. Que la economía crezca, que la industria crezca, pero siempre cuidando el medio ambiente, que a la larga significa vida para todos los ciudadanos.

Antes de hablar de este concepto innovador, yo quiero traer algunos datos importantes que me motivaron a mí y al diputado que me antecedió a este Proyecto de Ley en la Asamblea pasada, que es el diputado Gabriel Silva, a traer este Proyecto de Ley a la Asamblea. A nivel nacional, en Panamá se generan más de cinco mil toneladas de residuos sólidos por día, según estimaciones hechas en el 2022.

Sólo en la ciudad de Panamá se generan más de dos mil quinientas toneladas diarias, lo que representa más de la basura que se genera a nivel nacional. Por persona estamos produciendo más de un kilogramo y medio diario de basura, lo que es insostenible para un país que sólo tiene trescientos setenta y cinco mil kilómetros cuadrados y cuatro millones de habitantes, donde cada centímetro de nuestro territorio cuenta para la producción agrícola, para la sostenibilidad de nuestro país, para tener ese aire limpio, para también pensar en las futuras generaciones.

De lo que ya mencioné, en Panamá sólo el cincuenta y ocho por ciento de los residuos va a los vertederos formales, significa que el cuarenta y dos por ciento que queda va a los pataconcitos, a los ríos, a las quebradas, a nuestras playas, a nuestros bosques, o donde sea menos a un vertedero formal como lo es el Cerro Patacón.

Cerro Patacón que recibe, dicho sea de paso, mil ochocientas toneladas diarias de basura o de residuos, y que también ya se ha determinado por marcas de estudio internacional que si seguimos así ya está colapsado y no vamos a poder seguir utilizándolo.

Pero este dato que les voy a mencionar en este momento es realmente preocupante, de toda esta acumulación de residuos que he mencionado, en Panamá sólo se recicla el cinco por ciento, quiere decir que, de cada cien toneladas de basura, sólo cinco se recolectan y se envían a otros países que

la reciclan, porque Panamá no es reciclador, somos recolectores, y esto también venimos a atacar con este Proyecto de Ley.

Este bajo porcentaje es debido a varias cosas como la falta de educación ambiental, nuestra cultura de consumo extremista, donde no pensamos en nuestro medio ambiente, y esto viene a ser atacado por este importante Proyecto de Ley.

En Panamá ya se han venido trabajando diferentes iniciativas como la Ley de Basura Cero, como las estaciones de reciclajes, como Proyectos de economía circular, en donde el día de hoy queremos convertirlo de un simple centro de economía circular en Panamá a una Ley de la República, una Ley marco que nos determine ese camino a seguir en materia de economía circular.

Definitivamente hay muchos desafíos, como lo son los vertederos informales, como lo es el impacto a la salud, como es la falta de conciencia, pero con este documento, que no solo es un documento técnico, sino es un marco regulatorio para las futuras generaciones, podemos atacarlo.

Panamá tiene una extremada riqueza natural y una excelente posición geográfica, y tenemos la oportunidad de liderar en América Latina con una política innovadora como lo es la economía circular, una política que en Centroamérica ningún país, práctica, y como nosotros queremos ser o aspiramos ser a un país de primer mundo, podemos liderar y darle cátedra a los países de Centroamérica en lo que es economía circular.

Y para eso quiero decirles exactamente lo que significa un modelo de economía circular y cuál es la diferencia entre un modelo de economía circular y un modelo de economía lineal. La economía lineal o tradicional que todos conocemos es la que extrae la naturaleza, hace un producto y lo desecha al final de su vida útil, generando que haya más consumo de los recursos naturales que son finitos, que haya más contaminación en nuestros ríos, quebradas, bosques, en nuestro ambiente en general, porque no hay una política de reutilización, de reducción y de reciclaje.

Y la economía circular busca que el desecho o el residuo al final del ciclo no sea un problema o un estorbo, sino que se convierta en un recurso valioso que va a entrar nuevamente a la cadena de producción y que significa generación de empleo, generación de economía, más carreras técnicas, más educación, y lo más importante que es un ambiente más saludable para todos.

Nosotros introducimos varios conceptos en este Proyecto de Ley, y el primero es que los productos que se importan o se producen en nuestro país tienen que tener ese diseño inteligente para que el productor desde el momento en que se diseña el producto, se prevea cómo va a ser dispuesto al final de su vida útil, cómo va a ser reutilizado, cómo va a durar más o que este producto pueda ser reparado múltiples veces para disminuir el consumo de materiales naturales.

Tenemos el concepto de colaboración multisectorial e interinstitucional, ya que tenemos a diferentes ministerios, el Ministerio de Ambiente, Autoridad del Canal, Autoridad de Aseo, involucradas en este Proyecto buscando que este sea un marco y que sea un modelo a seguir para diferentes países de la región.

Honorable diputados, tenemos que concentrarnos y empezar a ver los desechos sólidos no como basura o como un estorbo, y con esto quiero terminar, son materia económica, son producción de empleos, son generación de energía limpia, son muchas cosas positivas que podemos traer para nuestro país si nosotros aprobamos esta Ley.

Una Ley que ha sido trabajada con las diferentes instituciones, una Ley que tiene la oportunidad de recoger lo mejor de esta Asamblea, porque no es una Ley que está cerrada. Si alguno de ustedes, colega, quiere aportar algún artículo, quiere aportar algún concepto a este Proyecto de Ley, lo podemos discutir y lo podemos incluirse en ningún problema.

Pero por favor, diputados y colegas, que quede en la historia que esta Asamblea, la Asamblea 2025-2029, se preocupó por el medio ambiente, se preocupó por la generación de nuevos empleos, que según la proyección podemos conseguir hasta veinte mil nuevos empleos con este Proyecto de Ley, y se preocupó por la sana convivencia entre el sector industrial y el sector ambiental.

Muchas gracias, señora Presidenta, y quedo a la disposición de los colegas para cualquier pregunta y para que podamos trabajar juntos este Proyecto de Ley.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Gracias, honorable diputado. Continuamos, le ofrecemos la palabra al diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muy buenas noches.

Yo tengo algunas inquietudes, estaba analizando este instrumento que le han puesto aquí para que lo debatamos, ipso facto. Y yo no sé quién representa al Ministerio de Ambiente, ah bueno, yo le voy a hacer una pregunta.

Bueno, varias preguntas para claridad, aquí me está hablando del Consejo Nacional de Economía Circular, ¿explíquenos qué es eso? Por favor.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder, por favor, para que conté en acta su nombre y qué institución representa.

—KIRVING LAÑAS, INGENIERO DEL MINISTERIO DE MI AMBIENTE

Buenas noches, Kirving Lañas, coordinador de proyectos, Ministerio de Ambiente.

Por supuesto, lo que buscamos a través del establecimiento de este consejo es una mesa que nos permita dialogar y fortalecer lo que es el desarrollo de las medidas que hay que implementar para asegurar el desarrollo de la economía circular, considerando que este es un componente que depende no sólo de las tomas y decisiones al asegurar el desarrollo económico del país, sino también las consideraciones sociales y ambientales.

Es por eso que establecemos una mesa que nos permita facilitar esa toma de decisión y cómo poder llegar a implementar todo lo que se desarrolle dentro de un plan estratégico nacional para asegurar entonces que podamos dar esa transición en el país.

Es un espacio donde podamos tener esa posibilidad de evaluar conceptos técnicos, económicos, sociales, ambientales, y poder tomar entonces las decisiones adecuadas para poder asegurar esa transición.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Eso es una mesa, un ente asesor solamente o tiene algún tipo de mando.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Kirving Lañas, coordinador de proyectos, Ministerio de Ambiente.

—KIRVING LAÑAS, INGENIERO DEL MINISTERIO DE MI AMBIENTE

Es un tema de un espacio de consultas para asesorar cómo será la toma de implementación de los modelos que se estipulan hoy y seguimiento.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

No, este es MiAmbiente, no, estos son los que saben, no. Mire, yo tengo una inquietud con esto de que es un ente asesor que usted me ha hablado que en el artículo 4, desarrolla un plan estratégico nacional, me parece interesante que eso esté en el artículo 4.

No obstante, en el artículo 9 y el artículo 10, el Ministerio de Ambiente será el encargado de gestionar el Consejo de Economía Circular, y ahí me está hablando el licenciado que va a haber uno de los componentes con derecho a voz y otro de los componentes con derecho a voto, pero no se me explica la estructura solamente, el artículo 10 dice que hay personas que tienen derecho a voz y me parece que hay cuatro. Explíqueme, por favor, esto.

El artículo 10 dice, el Ministerio de Ambiente será el encargado de gestionar, yo no entiendo el verbo gestionarse, si es que lo va a crear, pero te dice, el Consejo Nacional de Economía Circular, en coordinación con el Ministerio de Salud y otros ministerios, dos representantes del sector privado y dos representantes no gubernamentales tendrán derecho a voz y voto.

Y cuando te habla en el artículo 11, te habla de gente que va a tener derecho a voz, explíqueme la estructura de ese Consejo Nacional de Economía Circular, por favor.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Kirving Lañas, coordinador de proyectos, Ministerio de Ambiente.

—KIRVING LAÑAS, INGENIERO DEL MINISTERIO DE MI AMBIENTE

Esta estructura formó parte del proceso de evaluación de todo lo que fue la comisión y el desarrollo del primer debate, la idea de este modelo es asegurar la toma de decisiones a través de este comité que va a recibir todos esos insumos de todos los que forman parte como voz.

O sea, será como un equipo que va a llegar y nos va a permitir, nos va a dar contextos adicionales para que todo el equipo de los siete que representan entonces el consejo que tienen voz y voto puedan tomar decisiones en base a todas las consideraciones que sean necesarias por los diversos sectores y todos los representantes de cada uno de los ministerios, organizaciones, gremios que forman parte del grupo que solamente tiene voz.

Y como comentaba, la idea de establecer este formato que incluya tanto al sector público, sociedad civil y el sector empresarial es para asegurar que haya esta relación, de que se logre mantener una sostenibilidad de los aspectos económicos, ambientales y sociales en el país.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Lo que usted me dice es que todos los integrantes del 10 tienen derecho a voz y voto, no solamente los dos representantes de organizaciones no gubernamentales, o sea, todos los que están en el artículo 10 tienen derecho a voz y voto y los que están en el artículo 11 solamente tienen derecho a voz.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Kirving Lañas, coordinador de proyectos, Ministerio de Ambiente.

—KIRVING LAÑAS, INGENIERO DEL MINISTERIO DE MI AMBIENTE

Es correcto.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Vamos bien. A mí me parece, yo tengo una preocupación con el artículo 6, el artículo 6, a mí me parece que estamos invadiendo en una función exclusiva de AMPYME, el artículo 6, y usted me aclarará si estoy malinterpretando la norma o no estoy en lo correcto.

Dice el artículo 6, el ministro de comercio e industrias, en continuación, ya hay una serie de instituciones, primero AMPYME, Ministerio de Ambiente, Autoridad de Aseo, Autoridad de Recursos Acuáticos, hasta organizaciones no gubernamentales, establecerá programas de capacitación, investigación y asistencia técnica que fortalezcan la capacidad de los emprendedores.

Esto no es una función exclusiva, no estamos invadiendo, si bien es cierto, conforme a este artículo, el Ministerio de Comercio es el que va a ejecutar, pero está asesorándose con un grupo de personas. Pero me parece a mí que es una función exclusiva lo que tiene que ver con capacitaciones de emprendedores de AMPYME y no el Ministerio de Comercio y nada más. ¿Qué hizo usted al respecto?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Kirving Lañas, coordinador de proyectos, Ministerio de Ambiente.

—KIRVING LAÑAS, INGENIERO DEL MINISTERIO DE MI AMBIENTE

Ahí como le comentaba, la idea es tratar de que todo el tema de toma de decisión y de implementación se haga de la manera más consensuada y asegurando lo que es el beneficio completo del país. Entonces, obviamente es necesario fortalecer y establecer estos espacios de investigación, capacitación y asistencia técnica de una manera que se asegure los conceptos generales y los componentes que cada uno de estos actores puedan proponer a la mesa.

Puede ser que es una necesidad que tenga que desarrollarse o trabajarse a través del Ministerio de Comercio e Industrias para poder asegurar que esto llegue a todos los diversos sectores y tener ese eje de trabajo directo con lo que es el desarrollo del sector económico en el país.

Y la idea es facilitar y tener estos espacios de capacitación y asistencia técnica para que nuestros emprendedores vayan desarrollando esos conceptos, porque lo que necesitamos es fortalecer que el emprendedor ya tenga estos conceptos y a la hora de desarrollar proyectos, desarrollar nuevos negocios, ya tengan una base que considere todo lo que implica la economía circular, que es un componente bastante amplio, que es un modelo de negocio que implica muchas aristas de evaluación.

Entonces, por eso que consideramos que deberían ser modelos de capacitación y refuerzo técnico amplios y que tengan todas las bases necesarias para poder asegurar que no se genere ningún tipo de impacto al ambiente.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Voy a preguntarle al proponente, por favor. A mí me preocupa que este artículo pueda ser objetado si yo soy el dirigente de AMPYME y me parece que me estuvieran limitando mis funciones cuando yo, como AMPYME, soy el que la Ley me dispuso para promover a estos emprendedores y ahora me están sujetando a otra gente.

Yo le pregunto qué usted piensa al respecto y qué dijo AMPYME, si ellos fueron consultados con esto, por favor, proponente.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder el proponente del Proyecto Ley, honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Muchas gracias, por la pregunta, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, por su consideración y su pregunta.

Todas las instituciones que se mencionan en este artículo, SENACYT, INADEH, ITSE, ASEO, AMPYME, participaron en una extensa mesa de subcomisión, creo que fueron más de tres sesiones que se hicieron y la Ley a un noventa y nueve por ciento, excepto una pequeña modificación que vamos a hacer por técnica Legislativa, está consensuada con todas las entidades que están aquí representadas en el Proyecto de Ley.

La economía circular es un concepto nuevo en nuestro país, es algo que no se conoce, entonces, esta Ley busca incentivar que nuevos empresarios nacionales e internacionales vengan e inviertan en este concepto.

Pero para invertir en un concepto nuevo, un modelo nuevo de economía, hay que desarrollar diferentes capacidades técnicas y por eso es importante que INADEH, ITSE, AMPYME, desarrollen nuestros emprendedores, desarrollen esos técnicos para poder que tengan esas capacidades y esas competencias de economía circular y que puedan desarrollar estos negocios de manera exitosa en nuestro país.

Y créanme que todas estas instituciones fueron consultadas y están de acuerdo en este documento, este instrumento jurídico que el día de hoy estamos trayendo al Pleno.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Quisiera preguntarle al proponente. ¿Qué opinión tiene la Dirección General de Contrataciones Públicas con respecto a la modificación que se introduce en el artículo 40 de la Ley 22 de 2006? Es el artículo 12, Manuel, es el artículo 12. Yo estoy interesado en saber si la DGCP, o sea que, si la Dirección General de Contrataciones Públicas emitió opinión favorable o desfavorable a ese artículo, por favor.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder el proponente del Proyecto Ley, honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

La Ley de Contrataciones Públicas ya establecía una serie de beneficios para las personas que hagan actividades ambientales en nuestro país, tiene algún tipo de prelación sobre las empresas que no tienen estas políticas ambientales.

Si usted tiene una empresa de construcción y su empresa de construcción tiene algunas prácticas ecoamigables la Ley de contrataciones dice que ya usted tiene preferencias sobre una empresa que no tenga ningún tipo de práctica ecológica en nuestro país. Simple y sencillamente agarramos eso, que el artículo anterior no mencionaba la palabra economía circular y le agregamos también para que estas personas puedan ser beneficiadas.

Se consultó a esta dirección, participaron en la subcomisión y estuvieron de acuerdo con esta modificación, honorable diputado.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Estuvieron de acuerdo, excelente, yo quisiera preguntarle al proponente algo que me preocupa de las universidades eso está en el artículo 8 de las carreras, dice el Consejo Nacional de Rectores y sigue diciendo una serie de otras empresas se obligan a promover la inclusión de contenido sobre economía circular en carreras existentes y crearán carreras afines y me pregunto, ¿ellos están de acuerdo con el Consejo de Rectores con respecto a esas nuevas obligaciones futuras que le dispensará esta Ley?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Gracias, honorable diputado por su pregunta, este fue uno de los motivos de discusión en esas subcomisiones, porque la idea era involucrar o que el Ministerio de Educación exigiera a las universidades que, incluyeran algún tipo de pensum que explicara o impartiera clases de economía circular, pero adentrándonos a la Ley y a los procedimientos vimos que no podíamos obligar a través de MEDUCA.

Que se incluyeran estas carreras, por lo tanto, tuvimos que ir ante los rectores de las universidades y no dice expresamente que van a obligarse, pero sí que promoverán algún tipo de carreras doctorados, posgrados o diplomados en materia de economía circular, toda vez que como ya le expliqué, se necesitan nuevas capacidades, nuevas formas de hacer el modelo de economía circular que no es lineal, nuevos conocimientos a nivel de arquitectura, de ingeniería.

Para poder rediseñar los productos, entonces se consultó con las universidades, se consultó con el ITSE, y ellos están de acuerdo en que pueden incluir estos conocimientos dentro de su proceso de enseñanza, honorables diputados.

Como le vuelvo a decir, todas estas instituciones, ninguna institución que esté en este Proyecto de Ley no ha sido consultada, por eso es que nosotros nos tomamos el tiempo de hacer casi, creo que fueron cinco subcomisiones después del primer debate para poder traer una Ley que esté cónsona en armonía con todas las instituciones que están aquí participando en este Proyecto de Ley.

Todas fueron consultadas y todas están de acuerdo con lo que a cada una le corresponde aportar para que se implemente la economía circular en nuestro país, honorable diputado.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Yo sí tengo que manifestar, qué bueno que le contestaron, porque yo sí creo que este artículo 8 tiene viso de inconstitucionalidad, si tomamos en cuenta que la Constitución pone a la Universidad de Panamá, le da su autonomía en materia de estudio de creación que nosotros por Ley, no deberíamos incursionar.

Sería bueno, que pusiera circular, ese aval de todos los consejeros rectores porque si tú vas a la universidad, a mí lo que me preocupa entre otros puntos, bueno ya me aclaraste algunos, pero de la universidad. Si tú ves, podemos nosotros con una Ley, entrar ya a la materia educativa de la universidad, porque ahí te dice ellos se obligarán, leo, el Consejo Nacional de rectores, universidades, hay unas que están a nivel de Constitución, hay unas que están a nivel de empresa privada.

Pero hay unas que están a nivel de Constitución, aquí institutos nacionales de formación, bueno el IFARHU, el ITSE, Mi Ambiente, el Consejo Nacional de Empresas, promoverán la inclusión de contenido sobre economía circular en carrera existente y creación de carrera afina a nivel técnico, licenciatura, postgrado, maestría y doctorado, así como en diplomado específico.

Mi inquietud a nivel estatal es la limitación que yo veo educativo, cuando hablamos del consejo de rectores, ahí estaba la Universidad Nacional de Panamá, la UTP y todas las oficiales y ¿por escrito dijeron que no hay ningún inconveniente?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Y honorable, si me permite hacer un agregado, ya la mayoría, por no decir todas, no me voy a atrever a decir que todas las universidades nacionales, privadas y públicas tienen una serie de carreras ambientales ya desarrolladas, lo que estamos tratando es de que se incluya ese concepto y se desarrollen a nuestros estudiantes de manera técnica, para que puedan afrontar los nuevos retos en materia de economía circular.

Y que el proyecto de Ley se desarrolle de manera correcta, porque si no tenemos los profesionales idóneos y técnicos, la Ley no va a salir adelante, esta parte es extremadamente fundamental por eso creo que más que la universidad nacional, la UTP, el ITSE juega un proceso extremadamente importante.

Ya que ellos promueven las carreras técnicas, promueven las carreras que son cortas, pero que enseñan, esas competencias necesarias para que estos estudiantes puedan desarrollarse en el mercado laboral de manera rápida y puedan obtener empleos bien remunerados, que es lo que este país necesita una reactivación económica y generación de empleo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Le pregunto al proponente, aquí cuando se me puso este instrumento, empecé a investigar y pude sacar definición de lo que es economía circular, que no están definidas aquí y entonces usted no ha visto, aquí hay finalidades de la economía circular, establecer un marco legal de la economía circular pero no le parece a usted o no vio viable, establecer una definición de qué es lo que es la economía circular.

O usted cree que, con esta, porque hay varios puntos que usted habla aquí de finalidad de la economía, el objetivo es un marco legal que proteja el medio ambiente, ¿usted cree que con esto cualquier lector va a saber específicamente a dónde usted quiere llegar con el concepto de economía circular?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Honorable diputado, gracias por la pregunta, excelente pregunta, por técnica legislativa se recomendó por parte de los asesores técnicos de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo que, no se debía incluir el concepto en la Ley toda vez que en la Ley de Basura Cero que, si me permite y busco el número en un momentito, ya le puedo decir un momento.

Ya se define el concepto de economía circular, por lo cual sería repetitivo introducir este instrumento jurídico, por eso ponemos el objeto, y por eso la Ley no tiene un vocabulario porque ya muchos de los conceptos están definidos simples y sencillamente aquí le estamos dando otro enfoque, porque la Ley de basura cero habla de la basura en sí, cuando ya está producida.

Aquí hablamos, desde el diseño del producto que, se diseñe de tal manera para que pueda ser reutilizado las veces que se pueda, pueda ser reciclado y convertido en un nuevo instrumento jurídico y si usted me permite aprovecho para solicitar a la señora Presidenta y al señor Secretario que se

lea una serie de modificaciones para tenerlas en la mesa que hemos presentado, no sé si prefiere que lo hagamos después.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Si me lo permiten, me quitas el tiempo Manuel.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

No, no, no se preocupe diputado, prosiga.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Después tu tiras toda tu lírica. Una pregunta amigo mío, ¿los miembros del Consejo Nacional de Economía Circular son Ad Honorem o alguien les paga algún emolumento?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

La Asamblea Nacional, no puede crear ni nuevos departamentos, ni nuevas direcciones, ni centros ni nueva estructura administrativa, lo que sí podemos asignarle unas funciones a ya estos funcionarios que ya están en los diferentes ministerios.

Es una simple mesa de trabajo que tiene funciones específicas, como es crear la guía nacional de economía circular, pero no se le está agregando nuevos honorarios por esto, tendrán que adaptarse ellos en su tiempo y como lo dispongan una vez se reglamente esta Ley por el Ejecutivo cómo va a ser su manera de trabajar, pero no se está contemplando nuevos honorarios para las personas que participen de este consejo, honorable diputado.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muchas gracias, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Señora Presidenta, para que se lea por favor las modificaciones que tenemos en mesa.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, por favor de lectura a las propuestas de modificación.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Los honorables diputados. Manuel Samaniego, Betserai Richards, Neftalí Zamora y otros.

Proponen:

Artículo 1. Se modifica el artículo 1. La presente Ley tiene como objeto establecer un marco legal que protege al medio ambiente, sobre la base de racionalizar el uso de los recursos

naturales y reducir la contaminación causada por los residuos generados en el mercado de materiales y servicios con el fin de maximizar los recursos disponibles para que esto permanezca en el mayor tiempo posible de los ciclos productivos.

Los honorables diputados Manuel Samaniego, Yarelis Rodríguez y otros.

Proponen:

Que se adicionen los numerales 13 y 14 al artículo 3 del Proyecto de Ley 16 así:

Artículo 3. La economía circular se regirá por los siguientes principios:

...

13. Principio de prevención. Las acciones y decisiones relacionadas con la gestión ambiental y económica deberán anticiparse a la generación de impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana actuando oportunamente para evitar o minimizar tales efectos desde su origen.
14. Principio de precaución. Cuando exista incertidumbre científica sobre la posible ocurrencia de un daño ambiental grave o irreversible deberán adoptarse medidas preventivas inmediatas aun cuando no exista plena certeza científica sobre la magnitud o probabilidad del riesgo.

Los honorables diputados Manuel Samaniego, Miguel Ángel Campos y otros.

Proponen:

Que se modifiquen los numerales 2 y 3 del artículo 4 del proyecto de Ley 16, así:

Artículo 4. El consejo nacional de economía circular deberá desarrollar un plan estratégico nacional para la economía circular que será revisado y actualizado cada cuatro años.

El plan debe contemplar los siguientes aspectos sin limitarse a ellos.

...

2. Lineamientos para las guías técnicas por actividad económica.
3. Lineamiento para las guías técnicas para la responsabilidad extendida del productor, con el objeto de orientar, enseñar y concientizar a los productores e importadores de productos que introduzcan en el mercado desde su diseño hasta el final de su ciclo de vida promoviendo la prevención, la reutilización el reciclaje y la gestión adecuada de los residuos generados.

...

Los honorables diputados Manuel Samaniego, Miguel Ángel Campos y otros.

Proponen:

Que se modifique el artículo 9 del proyecto de Ley 16, así:

Artículo 9. Se crea el consejo nacional de economía circular adscrito al ministerio de ambiente con el propósito de promover, coordinar y supervisar las iniciativas relacionadas con la implementación de prácticas de economía circular en el país.

Los honorables diputados Manuel Samaniego, Miguel Ángel Campos y otros.

Proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 16, así:

Artículo 11. El consejo nacional de la economía circular estará conformado por los siguientes miembros sólo con derecho a voz:

1. El ministro de ambiente o quien él designe quien la presidirá.
2. Un representante del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
3. Un representante de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
4. Un representante de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.
5. Un representante de la Asociación de Municipios de Panamá.
6. Un representante de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.
7. Un representante de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SENACYT.
8. Un representante del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADEH.
9. Un representante del colegio o gremios técnicos y ambientales.

10. Un representante del sector académico.
11. Un representante del sector empresarial.
12. Un representante del sector de investigación.
13. Un representante de las organizaciones no gubernamentales.

Cualquier otra institución persona natural o jurídica interesada podrá participar con derecho a voz previa solicitud al Consejo Nacional de Economía Circular.

Los honorables diputados Manuel Samaniego, y otros.

Proponen:

Que se adicione un artículo no al Proyecto de Ley 16, así:

Artículo nuevo. En el sistema nacional de información ambiental SINIA del ministerio de ambiente se establecerá la plataforma de información sobre los indicadores de economía circular con el objetivo de recopilar procesar y difundir información sobre la implementación de la economía circular en el país.

El Consejo Nacional de economía circular aprobará los indicadores específicos y la metodología para su medición la gente de públicas y privadas deberán proporcionar la información necesaria para alimentar la plataforma conforme al reglamento de la presente Ley.

El Ministerio de Ambiente publicará un reporte cada tres años del estado de la economía circular en el país basado en los indicadores establecidos.

Los honorables diputados Manuel Samaniego, Miguel Ángel Campos, José Pérez Barboni y otros.

Proponen:

Que se modifique el título del Proyecto Ley 16, así:

Que establece el Marco legal para la implementación de la economía circular como estrategia ambiental y dicta otra disposición.

Fin de la lectura de propuestas de modificación.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos, le ofrecemos la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Señor Secretario, señora Presidenta, yo quisiera que me informe el señor Secretario cuántos artículos tiene este Proyecto de Ley, el original y el que salió de la comisión.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, el texto único del primer debate consta de 15 artículos, que son los que están en discusión.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Quisiera que me informe ¿cuántas propuestas de modificación se acaban de leer?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Señor Secretario, nos puedo informar a cuántas propuestas de modificación se le dieron lectura.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, siete propuestas de modificación.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Señora Presidenta, yo debo insistir en que los Proyectos tienen un curso en la Asamblea, hay un primer debate luego de los Anteproyectos que son prohijados, tiene un primer debate y en ese primer debate es en donde se deben hacer la mayor parte de las consultas.

Para que, al momento de llegar un Proyecto de Ley, como este, al segundo debate, no exista casi la necesidad de hacer reformas al mismo, yo debo insistir en un hecho que a mí me parece, que no es correcto el procedimiento, se puede hacer jurídicamente.

Pero, deja mucho entrever la aprobación de un Proyecto en primer debate, cuando un Proyecto de Ley de 15 artículos, tiene siete modificaciones en el en el segundo debate, sobre todo cuando este Proyecto de Ley por si me corregirá el diputado, pasó por subcomisiones y esas subcomisiones deben haber hecho una revisión profunda, entonces, la verdad que, yo voy abstenerme esta votación porque creo que no estamos mandando un buen mensaje.

No quizás el Proyecto, estoy seguro que el Proyecto es bueno, me gusta la materia, pero no estamos mandando un buen mensaje, por los debates de esta manera, porque se deja mal el procedimiento del primer debate en la comisión, muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate, queda cerrado.

Vamos a la votación digital, artículo por artículo.

Resultados, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, con la abstención del honorable diputado Luis Eduardo Camacho, han sido aprobados los artículos, las propuestas de modificación, la edición y el título del Proyecto de Ley.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 16. Habiéndose efectuado la votación en el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, punto 10, segundo debate del Proyecto de Ley 208, Que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al artículo sobre subvenciones a la pesca.

Tenemos propuesta en mesa.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

De lectura, señor Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Joan Guevara y otros.

Propone:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 208, Que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca.

Fundamento de Derecho, artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

El honorable diputado Joan Guevara y otros.

Propone:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen en el segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 208, Que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo en Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca.

Por la Fundación Marviva:

- Tania Arosemena, gerente de Incidencia Política.
- Joana Abrego, gerente legal del Centro de Incidencia Ambiental.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de ambas propuestas, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda adoptado. ¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda adoptado. Señor Secretario, dele lectura al informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Informe de primer debate que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores correspondiente al Proyecto de Ley 208, Que adopta el protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre subvenciones a la pesca.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, señora Presidenta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Queda abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 208. Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas noches, lo primero es para mostrar mi descontento porque nadie del Ministerio de Relaciones Exteriores está aquí. Note una serie de instrumentos y ellos brillan por su ausencia, esto raya hasta lo irracional e irrespetuoso. Si el señor ministro de relaciones exteriores, a través del viceministro llego y nos lanzó una serie de instrumentos jurídicos, pasa a primer debate y aquí no están. No están aquí y bueno esa es la importancia que el Ministerio de Relaciones Exteriores le da a este instrumento, se lo dejo ahí, denle resuelvan.

Pero tenemos dos bellas damas que vienen hablar de Marviva, bueno, que Dios les bendiga ricamente, pero debieron acompañarlo de relaciones exteriores lo digo con toda franqueza eso nadie

de ellos y los trajeron y búsqúenlos, no están. Hay como siete por ahí en fila, esto tiene que seguir, al ministro de relaciones exteriores que se pone bravo por las críticas, usted debe respetar más a esta Asamblea, y debió haber venido o mandar a alguien, que no fuera el mensajero, ni su conductor, por lo menos aquí, para que compartiera con nosotros.

Esa es la importancia que le dan a la Asamblea, algunas personas. Bueno yo le voy a preguntar a usted, para ver si me ilustra, mire, lo primero que yo tengo que preguntarle es ¿Cuántos países se requieren que ratifiquen este instrumento para que salga la vida jurídica como corresponde? A cualquiera de las dos, se lo agradecería.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Joana Abrego, Gerente Legal del Centro de Incidencias Ambiental de la Fundación Marviva.

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Muchas gracias, honorable diputado. Se requieren dos terceras partes de los miembros de la Organización Mundial del Comercio. Esto sería ciento diez países, actualmente nos encontramos con ochenta y nueve países que ya han ratificado este acuerdo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Qué bueno que me aclarará, porque yo había investigado mal, la investigación mía, que eran ciento cinco, usted me dice que son ciento diez. Por eso siempre es bueno ir a la fuente e investigue previamente me había dicho esto. ¿Porque es importante este instrumento, por qué usted cree que es importante, para que venga hasta la Asamblea nacional?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Joana Abrego, Gerente Legal del Centro de Incidencias Ambiental de la Fundación Marviva.

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Por supuesto, muchísimas gracias honorable diputado, soy Joana Abrego Gerente Legal del Centro de Incidencias Ambiental, una organización civil que ha venido acompañando este proceso, tanto de la negociación, como la búsqueda de la ratificación por panamá de este acuerdo, sobre sus pensiones pesqueras de la OLC como organización de sociedad civil y respaldamos totalmente la necesidad de nuestro país, ratifique este acuerdo, sobre todo en un escenario en donde nuestros mares se están siendo sobre explotados.

Tenemos cifras que nos dicen de la FAO, que el treinta y cinco por ciento de las poblaciones de peces marinos están siendo explotado más allá de límites sostenibles. Estamos hablando una crisis global del recurso pesquero y de los ecosistemas que están asociados a este recurso pesquero.

Sobre todo considerando la tarjeta amarilla que panamá tiene por la advertencia de ciertas debilidades que tiene el país para enfrentarla la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, es momento de que el país tome una acción decidida, ponerse del lado de los países que han negociado por casi ocho años este acuerdo, para poner un freno a esas subvenciones pesqueras que están motivando, que actividades pesqueras que no son financieramente sostenible, por ellas mismas son subsidiadas y por tanto tan depredando nuestros mares.

Y es eso lo que tiene en esta situación de depredación y sobreexplotación, recursos pesqueros que al final terminan impactando ecosistemas y en la última cadena, también incluso afectan la pesca para los actores de pequeña y mediana escala.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Honorable diputado, por favor, permítame, para que conste en Acta, necesito que digan su nombre y a qué institución pertenecen, para que se refleje en el acta.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

En esta Acta agradecemos por parte de la Fundación Marviva. Mi nombre es Tania Arosemena y realmente es importante este acuerdo para la transparencia pesquera. Panamá se suma a los países que van a haberse beneficiado con que haya cuentas claras, que los subsidios no solo beneficien a las grandes naciones.

Panamá actualmente no tiene subsidios a la pesca, pero es importante que sepamos que el océano es uno solo, que los recursos realmente están siendo sobreexplotados, que es necesario que sepamos esas cifras para que haya una sostenibilidad y los pescadores de hoy tengan esa pesca para el mañana.

Entonces, Panamá está haciendo un gran paso al impulsar esta ratificación y ojalá pronto podamos aprovechar fondos para dar apoyo técnico al país. Que inmediatamente el acuerdo se suscriba, hay oportunidad voluntaria de fondos y recursos para seguir apoyando esa transparencia pesquera que nos conviene a todos. Muchas gracias.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Bueno, yo voy a preguntar en el punto tres punto uno. Dice: Ningún miembro considera ni mantener ninguna subvención a un buque o a un operador que practique la pesca ilegal. No declarada. Le pregunto, ¿qué sanción hay para el país que así lo hace?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Tania Arosemena, Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Marviva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Muchas gracias, honorable diputado. En cuanto al tema de la pesca no declarada y no reglamentada, los países, muchos, pertenecen a organizaciones regionales de ordenación pesquera, donde se hacen listados de embarcaciones que son detectadas en pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Panamá reconoce y adopta muchos de estos listados, los puede encontrar en aserto oficial. Entonces, lo que el acuerdo reafirma es que estas embarcaciones que han sido detectadas en pesca ilegal en los países alrededor del mundo, en altamar incluso, no deban verse beneficiadas en subsidios a sus embarcaciones para seguir sobreexplotando recursos y haciéndolo de forma ilegal.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Pero, ¿qué pasa si el país succiona? ¿Qué consecuencia hay? Usted me ha dicho. Perfecto. ¿Qué pasa si de todas maneras lo hago? ¿Qué sanción hay?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Tania Arosemena, Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Marviva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

De todas maneras, si el mismo acuerdo establece procesos para identificar y establecer que no se aplique el poder eliminar, generar presión, recuerde, y es algo valiosísimo, este es el primer acuerdo con una connotación ambiental en la Organización Mundial de Comercio.

Entonces, es una manera de, a través del comercio, restringir y realmente poder identificar a estas embarcaciones y neutralizarlas. O sea, cada país tendrá que también aplicar sus normas. Pero aquí, a nivel internacional, el comercio es una medida para restringir este tipo de actividades ilegales.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Usted disculpe, pero no me ha dado respuesta. Pero bueno, aquí no está relaciones, debe haber alguna sanción por el incumplimiento. El asunto es este, que relaciones exteriores no llega aquí, no da la cara y entonces, pues, usted con la mejor intención de lo que sabe y con su experiencia nos están hablando, pero que debería de alguna u otra manera decirnos algo, aquí no está. Pero voy, para ver si usted nos puede.

¿Qué beneficio trae para la salud del océano este instrumento? Eso sí usted va como pez en el agua, dígame.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Tania Arosemena, Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Marviva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Para la salud del océano, necesitamos el poder sostener las pesquerías a nivel mundial. Ya está demostrado que, solo el sesenta y dos por ciento de la pesca es sostenible. Entonces, realmente hay muchas poblaciones sobreexplotadas y si no ponemos un freno, no va a haber sustento de pesca en el mar.

Entonces, los estados han reconocido esto y la manera de poder darle información. Este acuerdo obliga a los estados a brindar información sobre su pesca, sobre su subsidio, sobre las medidas que aplican para ordenar la pesca, no solo en sus aguas nacionales, sino también a nivel internacional, cuando pertenece a una organización de ordenación pesquera. Entonces, es vital, estamos contra el tiempo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Mire, aquí en el punto ocho punto cuatro, que te habla cada miembro proporcionado al comité en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la entrada en vigor del presente acuerdo, una descripción del régimen pesquero con referencia a sus Leyes. ¿El estado estará en la capacidad de cumplir con este requisito conforme está establecido aquí?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Tania Arosemena, Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Marviva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Bueno, el estado panameño tiene la capacidad también de presentar los sitios de Internet donde esa información está. Entonces, tanto la autoridad pesquera tiene información, incluso la misma Asamblea, ustedes tienen toda una base de datos de las Leyes que hay, con una facilidad de poder identificar las normas.

Le va a corresponder al estado panameño, simplemente tener esa opción de indicar los sitios web donde la información está, y poder acceder a las mismas.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Aquí también, en el instrumento, estábamos hablando, bueno, estaba investigando sobre algunas desventajas a nivel internacional, o sea, como lo ven, como retos que tienen los estados para cumplir con estos acuerdos, que algunos lo han ratificado más rápido que otros. Y te habla el instrumento que puede ser difícil de aplicar para algunos países en desarrollo.

¿Qué usted piensa al respecto? Nosotros somos un país en desarrollo. ¿Usted cree que sí nosotros podemos cumplir?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Tania Arosemena, Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Marviva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Sí, se da un periodo de gracia. Se da un periodo de gracia para los países en desarrollo de dos años en cuanto a temas, las adecuaciones que se requieren.

Y bueno, a nivel del Centro de Ciencia Ambiental, ellos también querían ampliar en cuanto a los cuatro años que se les otorga con relación. Sí, iba a...

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra Joana Abrego, Gerente Legal del Centro de Incidencias Ambiental de la Fundación Marviva.

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Muchas gracias, honorable diputado, por sus consultas. En efecto, para los estados que son países en vías de desarrollo, hay una exoneración del cumplimiento de estas restricciones por dos años para darle un periodo diferido en el cual puedan tener la capacidad suficiente para implementar las restricciones del acuerdo.

Por otra parte, respecto a la parte de compartir información, ya que todos los miembros quedan obligados a compartir información sobre la detección de pesca ilegal, hay una disposición que establece la posibilidad, la prórroga de esa obligación hasta por cuatro años.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Bien. Otra investigación. Esto no es chat GPT. Esto lo investigué, empecé a ver ciertas normas. Puede ser difícil para las administraciones nacionales presentar informes. Lo que pasa es que algunos informes que yo vi aquí, yo me puse a investigar algunos países y la información que me dio, mira, que no era exacta porque había ciento cinco países, usted me dice ciento diez, quienes lo habían ratificado y no.

Y hay obligaciones de dar ciertos informes, pero con el conocimiento que tienen ustedes, que no les puedo pedir, que es el conocimiento que tienen los que debieron con ustedes estar, pero no están. ¿Usted cree que nosotros, al comprometernos, podemos salir adelante todos los informes que nos están requiriendo este instrumento, sin ningún tipo de incumplimiento?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder Joana Abrego, Gerente Legal del Centro de Incidencias Ambiental de la Fundación Marviva.

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MARVIVA

Sí, confiamos en que las autoridades tienen en su momento las herramientas necesarias para la información que sería requerida compartir bajo este acuerdo, porque ya tienen la obligación de compartir este tipo de información con las OROPS, los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera, de los cuales somos parte.

Así que el Estado se encuentra plenamente en la capacidad de cumplir con los requerimientos bajo este acuerdo. Y es importante destacar que Panamá no tiene demasiados requerimientos, más allá de compartir información bajo este acuerdo, toda vez que, como manifestaba la licenciada Tania Arosemena, el país no mantiene subvenciones a la pesca que tengan que ser eliminadas para cumplir con el acuerdo.

El acuerdo no contempla aportes al fondo de financiamiento de este acuerdo, hay aportes solamente voluntarios, entonces no requiere una erogación de parte del Estado panameño. Y, por otra parte, realmente las obligaciones más fuertes de este acuerdo vendrán para los países que son responsables de las mayores subvenciones pesqueras a nivel global. Y es importante destacar que de los cinco países que mantienen mayores subvenciones a la pesca, estamos hablando de China, la Unión Europea, Estados Unidos, Corea y Japón, cuatro de ellos fueron de los primeros países, de hecho, en ratificar este acuerdo.

China ratificó el 27 de junio de 2023, incluso. Fue el segundo país en ratificar este acuerdo. De manera que no vemos realmente un impedimento para el Estado panameño acompañar este esfuerzo si ya los países que tienen que sufrir las obligaciones más fuertes están a bordo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

La prohibición que tenemos nosotros, que no podemos conceder ni mantener ninguna subvención a un operador que practique pesca ilegal, eso se extiende a subvenciones para la investigación científica, explotación responsable y la transparencia pesquera o no entra en ese rumbo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder la licenciada Joana Abrego Gerente legal del Centro de Incidencia Ambiental de la Fundación Mar viva

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MAR VIVA

Me repite, por favor, la última parte de la pregunta.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Cuando te hablan en el numeral tres punto uno, de aquí, de este acuerdo, ningún miembro concederá ni mantendrá ninguna subvención a un buque o un operador que practique pesca ilegal. Cuando hablamos que no puede subsidiar, entonces ¿ahí no tiene que ver nada con las subvenciones para la investigación?

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder la licenciada Joana Abrego Gerente legal del Centro de Incidencia Ambiental de la Fundación Mar viva

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MAR VIVA

No. Voy a compartir con usted, en breve, una publicación que ha sacado el Centro de Incidencia Ambiental junto con la Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente, que habla de los elementos más importantes de este acuerdo, y en ella va a encontrar, en la página 5, un cuadro que hace una diferenciación específica en cuanto a las subvenciones perjudiciales, las beneficiosas y las ambiguas.

Y explica, por tanto, que el acuerdo no limita aquellas subvenciones que vengan a favorecer la conservación de los recursos. Es decir, que todo lo que tiene que ver con fomento de conservación, gestión de las poblaciones, creación de áreas marinas protegidas, investigación, son medidas que todavía los Estados pueden utilizar sin incurrir en una infracción de este acuerdo.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muchas gracias. He terminado.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Continuamos. Le ofrecemos la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, Presidenta. Yo quiero pedirles a los colegas que veamos con buenos ojos este Proyecto. Yo quiero reconocer aquí el trabajo que realiza Marviva desde hace mucho tiempo. En mi programa de radio me tocó tenerlo en varias ocasiones. Quiero ser muy breve.

Yo creo que es importante que nosotros fortalezcamos la cooperación internacional para el combate de la pesca ilegal. Pero yo le hice algunas preguntas a la licenciada que está ahí presente, pero creo que es bueno que la respuesta la repita en público. Porque yo le preguntaba si este convenio ayudaría, por ejemplo, a combatir la pesca ilegal que se indica, hacen flotas muy grandes de barcos pesqueros chinos, para ver si nos responde respecto a eso.

Y si quiere, para hacer una sola respuesta, yo le quería preguntar si aparte de esa negación global de subvenciones a este tipo de flotas, hay algo adicional que este convenio u otros convenios puedan hacer para ayudarnos a combatir la pesca ilegal, por ejemplo, en santuarios que hay en nuestra jurisdicción, que hay varios. Para ver si me responde eso. Básicamente eso y voy a darle el voto afirmativo a este Proyecto.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Para responder la licenciada Joana Abrego Gerente legal del Centro de Incidencia Ambiental de la Fundación Mar viva.

—JOANA ABREGO, GERENTE LEGAL DEL CENTRO DE INCIDENCIAS AMBIENTAL DE LA FUNDACIÓN MAR VIVA

Respecto a la primera pregunta de la amenaza que puede suponer la flota china a países como Panamá, en donde se pueden dar casos en donde la flota china esté aprovechando ilegalmente los recursos dentro de la jurisdicción del Estado panameño, es importante resaltar, como decía más temprano, que en efecto se ha detectado este problema en la flota china y por tanto se considera que uno de los países que tendrá que hacer mayores esfuerzos para adecuarse al acuerdo de subvenciones pesqueras será precisamente China.

Pero China fue, aun así, de los primeros países en ratificar este acuerdo. De manera que se ve con buenos ojos este esfuerzo, una respuesta desde el multilateralismo para erradicar un problema que afecta a nivel global, que está afectando a todo el mundo, porque no hay un aprovechamiento sostenible, los recursos, muy por el contrario, se aprovechan las especies sin ningún tipo de investigación científica de si estas especies pueden sostener esta intensidad de aprovechamiento.

De modo que lo que consideramos es que este acuerdo viene a robustecer la legislación panameña, que puede proteger los recursos dentro de las aguas jurisdiccionales panameñas de cualquier embarcación que venga a intentar hacer actividad de pesca ilegal no declarada, no reglamentada, incluyendo la flota china o cualquier otra flota. Y en este sentido, las obligaciones particulares del país serán de compartir información.

Si una embarcación china es detectada en actividades de pesca ilegal dentro de las aguas jurisdiccionales de Panamá, deberá utilizar el mecanismo establecido en el acuerdo para notificar tanto al Estado del pabellón o de la subvención como al comité creado para el acuerdo pesquero, de manera que puedan tomarse las medidas que establece el propio acuerdo para prevenir que continúe la subvención pesquera que permite esa actividad.

Recordemos que la subvención, en muchos casos, es lo que mantiene la rentabilidad de estas flotas aun cuando financieramente la propia operación, el recurso que se está sacando por la sobreexplotación, no sería suficiente para mantener esa flota.

—DANA CASTAÑEDA GUARDIA, PRESIDENTA

Tiene la palabra la licenciada Tania Arosemena Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Mar viva.

—TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MAR VIVA

Sí, ahí simplemente para contestar también lo vinculado a nivel nacional. O sea, Panamá también ha suscrito otro acuerdo que es el de medidas de Estado recto los de puerto, que es Ley de la República.

Entonces, a nivel de nuestros santuarios, hay normas, hay Leyes. El reto siempre es la implementación, la aplicación. Entonces, en la medida de que un acuerdo como este, reafirmando lo que decía la licenciada Ábrego, permite mayor transparencia y la responsabilidad original es sobre esta nación que tiene esta embarcación detectada de pesca ilegal, es importante que los países que tienen doble abanderamiento, en el caso de Panamá, si tuviera la posibilidad o el riesgo de poder abanderar una nave que está involucrada en pesca ilegal, la responsabilidad primera sería del país de origen.

Entonces, Panamá obviamente al acceder a la transparencia pesquera va a poder identificar esa nave con más facilidad, pero incluso que se le pase al gobierno y le dé un abanderamiento a una embarcación metida en estos problemas, el responsable va a ser la nación original que le otorgó ese primer abanderamiento. Entonces, es otra medida en que este acuerdo apoya esa transparencia y nos va a ayudar también a un desequilibrio a nivel mundial, pero que Panamá está muy interesado en esa riqueza que hay en los dos mares. Así que, esperamos que eso ayude.

—JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Presidente, una sola pregunta más porque es que un colega que pasó me dejó con una inquietud, no sé. Yo conozco, repito, el trabajo que ha llevado la Fundación MarViva desde hace mucho tiempo para capacitar a los pescadores panameños, por ejemplo, en temas que tienen que ver con el uso de ciertas redes y ciertas técnicas. Y creo que ha sido positivo ese trabajo y creo que ha sido receptivo de parte de los pescadores panameños, pero le pregunto para salir de la duda.

Que yo recuerde, Panamá no realiza ningún nivel de subvención para el tema de la pesca básicamente artesanal y comercial panameña. ¿Es así o no es así? Entonces, este convenio no afectaría en nada a la pesca comercial y artesanal panameña.

Creo que es bueno porque pasó un colega y me dijo algo ahí que prefiero salir de la duda y por eso le pregunto. Entiendo, no soy experto en este menester, yo los pescados nomás los conozco en el plato, pero me gusta investigar y leer y como he tratado con usted en anteriores ocasiones, entiendo que no hay subvenciones de Panamá para la pesca comercial y artesanal panameña, por lo tanto, este convenio no afectaría en nada a los pescadores panameños.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la licenciada Tania Arosemena Gerente de Incidencias Políticas de la Fundación Mar viva.

—**TANIA AROSEMENA, GERENTE DE INCIDENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN MAR VIVA**

Panamá actualmente no mantiene ningún subsidio a los pescadores panameños, por eso realmente, y son los subsidios negativos, o sea, no se mantiene ningún tipo de subsidio, entonces, esto no afectaría ni a la pesca artesanal ni a la pesca industrial de Panamá.

Al contrario, esto nos apoyaría a también tratar de presionar y detectar esas embarcaciones de pesca ilegal no declarada y no reglamentada de otras naciones que vienen a nuestras costas y extraen nuestros recursos y esos pescadores limitan su acceso a esos mismos recursos.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—**H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO**

Gracias. Ese es todo de mi parte, señor Presidente.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse la votación. Vamos a la votación digital.

(RECESO)

Reanudamos la sesión resultados de la votación, señor Secretario

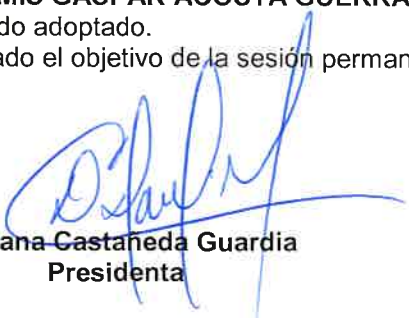
—**CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Presidente, con treinta y siete (37) votos a favor, cero (0) abstención y cero (0) en contra, se han aprobado los artículos y el título del Proyecto.

—**JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA, PRESIDENTE**

Ha sido adoptado.

Agotado el objetivo de la sesión permanente, la declaramos cerrada siendo las 8:15 p.m.


Dana Castañeda Guardia
Presidenta


Carlos Alvarado González
Secretario General